



Acta No. 04-2020. En la ciudad de Guatemala, en el salón de sesiones de Junta Directiva, de la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del edificio T-9, segundo nivel, ciudad universitaria, zona 12, el día TREINTA de ENERO de 2020, a partir de las 08:00 horas, se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano; Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Vocal I; Doctora Griselda Lily Gutiérrez Alvarez, Vocal II; Perito Agrónomo Marlon Estuardo González Álvarez, Vocal IV, Bachiller Sergio Wladimir González Paz, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

PRIMERO. Comprobación del quórum y apertura de sesión.

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de 06 de sus integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma.

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano; quien preside la sesión, somete a consideración

SEGUNDO. Conocimiento y aprobación de agenda. de Junta Directiva para su modificación o aprobación la siguiente agenda: 1°. Comprobación del quórum y apertura de la reunión 2°. Aprobación de la Agenda 3°. Ratificación de Acta 4°. Audiencias 5°. Informes 6°. Solicitudes 7°. Convocatoria de elección Estudiantil de Miembros Estudiantiles de los Jurados de Concursos de Oposición de las Areas Ciencias, Tecnológica e Integrada 8°. Convocatoria de elección de Vocal IV ante Junta Directiva





SEGUNDO: Aprobación de la Agenda

Los miembros de Junta Directiva, entraron a aprobar la presente agenda.

TERCERO: Ratificación de Acta

Se presenta el Acta 03-2020 emitidas por la Junta Directiva, para que sea ratificada.

Los miembros de Junta Directiva al entrar a conocer el contenido del Acta 03-2020, ACUERDAN:

Trasladar la ratificación del Acta 03-2020 para la próxima reunión.

CUARTO: Audiencia

4.1 Audiencia al Ingeniero Agrónomo Fernando Rodríguez Bracamonte, Ingeniero Agrónomo Fredy Rolando Hernández Ola y Doctor Marco Vinicio Fernández Montoya, representantes del Area Integrada, Facultad de Agronomía

El Señor Decano le brindó la bienvenida a los profesores integrantes de la comisión de representantes del Ejercicio supervisado EPS, dejándolos en uso de la palabra.

El Doctor Marco Vinicio Fernández Montoya, tomó la palabra expresando lo siguiente: "Gracias por, el espacio, en realidad Uds. ya conocen a que se debe la solicitud de audiencia y específicamente es en relación a lo que les hice llegar en la nota en donde se indicaba que la audiencia era específicamente para una dispensa en los nuevos criterios de carga académica y es que anteriormente la carga para supervisores de EPS era de 4 horas, pero en la nueva norma se juega con 4, 3 y 2 horas dependiendo de la ubicación del estudiante y en relación a eso queríamos plantear algunas razonas por las que consideramos importante que se retorne o por lo menos que se analice un poco más la situación para que estos criterios de supervisión de carga para el supervisor se vea que tiene algunas incongruencias en relación a las distancias y demás como por ejemplo hay unos estudiantes en México y Brasil que van a ser vistos únicamente vía electrónica la pregunta es ¿Qué carga se asigna? Porque no se tomó en cuenta en los criterios, otra es que las distancias yo no se habla de 60 Km entre un estudiante y el otro y si fueran 65 Km se asignan 2 o 3 horas y esa diferencia auditoria como lo va a ver, entonces hay incongruencias que habría que analizar pero previo a todo esto se tienen lineamientos generales que quisiéramos que se tomaran en cuenta como el reglamento del EPS y demás para tomar decisiones, el Ing. Agrónomo Fredy Rolando Hernández Ola, trae algunas observaciones o formas en las cuales del porque se le asignaran criterios a este tema, que no incluyan solamente la distancia, porque la realidad es que tanto el estudiante que va a México por ejemplo, el supervisor no se va a concretar a ir a ese país pero él tiene la obligación de ver los documentos como diagnóstico, planes de investigación y es ese el tiempo que se requiere para el supervisor. Quizá en las primeras visitas esa revisión es de cajón, pero cuando ya se está en la etapa de campo es donde se da un poco más de tiempo en el cual no hay que revisar documentos, pero si la atención que se da al estudiante es la que nos preocupa porque va a haber un poco de escudo hacia el estudiante por el mismo tiempo que se está dando de carga y dejo a Fredy para que nos pueda compartir algunos criterios".





El Ingeniero Agrónomo Fredy Rolando Hernández Ola, hizo uso de la palabra expresando lo siguiente "Yo hice un estudio del EPS desde que se fundó, la poca papelería que existe hay porque han pasado diferentes coordinadores con criterios más personales sin haber visto un proceso del ejercicio del eps, actualmente está cumpliendo 49 años el eps, el otro cumple 50, yo estoy desde esa época y conozco el eps, fijense que a los 3 meses que el eps se inició se realizó el segundo congreso de estudiantes en donde los estudiantes planearon la importancia del eps porque se recibía solo teoría, luego el eps fue teniendo tanta importancia que a los 2 años ya se volvió un programa ya que antes solo estaba adherido a otro programa, luego en el plan 80 de la FAUSAC se volvió el área y toda la situación era por lo estudiantes que han estado pidiendo que haya practica no solo teoría, entonces ahora reducir el tiempo es contradictorio a la propuesta que siempre ha hecho el estudiante y luego en el plan 98 nos constituimos en una empresa en donde manifestaban que el estudiante lleva mucha teoría, entonces reducir el tiempo conlleva a que se le reduzca practica al estudiante, la otra situación es que en la época de Efraín Medina también se planteó lo mismo y se hizo un análisis y en ese análisis resulto al revés, en lugar de otorgar 4 horas se planteaba otorgar 10 horas por estudiante, porque el estudiante no lleva práctica, se hacen giras pero cuando se llevaba al estudiante al campo ellos piensan que son giras y quieren llevar licor quieren descansos y se les enseña que el eps no es una gira y al final es importante es importante analizar que el artículo 50 de los estatutos de la universidad señala que debe cancelarse la rutina de las clases librescas sustituyéndolas por una docencia activa en que participen de intensa y constantemente el estudiante, entonces nosotros tenemos esta función, creo que a mi entender no deberían trabajarse horas si no la metodología de la enseñanza, porque desde la primaria, secundaria y diversificado incluso la universidad es memorístico, gana el estudiante que más memorizó y no el que más aprendió y eso cuando los llevamos al campo eso necesita atención y tiempo porque el estudiante no lleva esas capacidades, entonces reducir el tiempo conlleva". Luego el Ingeniero Agrónomo Fredy Rolando Hernández Ola procedió a entregar documentos de soporte a su intervención.

El Ingeniero Agrónomo Fernando Rodríguez Bracamonte, tomó la palabra expresando lo siguiente: "Yo no sé dónde se ha perdido el análisis del papel del supervisor ya que el rol no es revisar documentos, ni leer informes ni corregir ortografía y redacción, simplemente es asesorar y orientar al estudiante en la ejecución del EPS y yo podría decirles que cada estudiante es especial, no podemos generalizaren su complejo y decir usted tiene solo 2 horas para este estudiante, yo tuve una experiencia en San Lucas con un estudiante que tenía muchos problemas yo no podía decirle mire ya termine de supervisarlo adiós. Hace poco estaba viendo un documento de estudiante que tenía que hacer un análisis de interpretación de distancias y yo dije este se equivoco es Pearson, luego vi de nuevo y decía distancias y revise en google y si encontré que hay un tipo de correlación de distancias que se están haciendo a través de otros métodos, pero para analizar lo que el estudiante estaba presentando y quería hacer tuve que aprender sobre el tema y aprender sobre correlación a distancias y así es lo mismo sobre otros temas. Entonces hay muchas cosas que no ven que hacemos, se ven cosas generalistas, pero tenemos cosas muy puntuales que atender con los estudiantes que tenemos que ver prepararlas y leer, pero esas 2 horas de actualización se nos eliminaron. La parte también es esa de que debemos prepararnos e ir con el estudiante y ahora con internet como decían, si solo es de leer documentos dennos nada más un buen sistema que los estudiantes nos manden los documentos y ahí resolvemos el problema podemos tener hasta 20 0 30 estudiantes por supervisor si solo es de leer documentos pero el EPS es mucho más, no sé dónde se pierden pero hay que suplir muchas deficiencias en cosas sencillas tales como plantear un diseño experimental, como tomar un dato o una muestra, todo eso se tiene que retomar en campo, por lo que no es de decir démosles solo dos horas, si no puede darse lo que hace un supervisor aquí que sale a las 7 de la mañana y regresa a las 5 de la tarde, podría ir a al Ingenio Pantaleón por ejemplo y regresar el mismo día en las 8 horas de trabajo y decir ya cumplí, pero no es justo el estudiante requiere más tiempo no es solo ir al campo, yo me quedo en las áreas de supervisión





y luego de ir al campo nos reunimos en las tardes y noches trabajando con ellos fuera de las instituciones que es más productivo el uso del tiempo, por lo que nuestra función no es solo leer documentos o que el estudiante escriba un informe de servicios o de una investigación, el tema es más complejo por lo que considero que no deberían considerar solo la distancia como un criterio para asignar carga académica ya que al final quien tendrá menos asesoría es el estudiante. Luego el Dr. Marco Vinicio expresó que con el Dr. Laureano tubo una experiencia ya que decidió acompañarlo en una supervisión y él se dio cuenta de que no solo son las distancias si no los imprevistos en el camino ya que ese día se encontraron con un accidente en el camino y pasadas las 10 de la noche aún estaban en el tránsito, esto muestra que también suceden cosas eventuales que deberían considerarse por lo que solicito que se revisen los criterios de asignación de carga en el EPS, ya que estimo que muchos catedráticos se van a dedicar solo a revisar documentos. Es importante considerar también que uno no termina con el estudiante en el semestre si no que a veces se sigue trabajando con ellos hasta un año después de finalizado el EPS, y eso conlleva un tiempo que debe considerarse.

La Junta directiva luego de compartirles los análisis realizados para elaborar los criterios de carga académica, así como las implicaciones que esto tiene ante el ente fiscalizador al respecto Acuerda:

Reiterara los criterios de carga académica.

Solicitar a la coordinación de EPS se sirvan presentar una propuesta concreta de criterios para asignar carga academicen esa subárea.

Citar en audiencia al Dr. Marco Vinicio Fernández Montoya.





4.2 Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática

Curso	Sección	Cupo	Asignado
AGROECOLOGIA	U	Sin Cupo	29
ANTROPOLOGIA AGRARIA	U	Sin Cupo	14
ANTROPOLOGÍA AGRARÍA **-LAB-**	LUNES 11-13	30	5
ANTROPOLOGÍA AGRARÍA **-LAB-**	MIERCOLES 11-13	30	6
ANTROPOLOGÍA AGRARÍA **-LAB-**	LUNES 14-16	30	1
ANTROPOLOGÍA AGRARÍA **-LAB-**	MIERCOLES 14-16	30	2
APICULTURA	U	Sin Cupo	5 5
\PICULTURA **-LAB-**	VIERNES 11-13	30	5
BIOLOGIA GENERAL	В	Sin Cupo	17
3IOLOGIA GENERAL	D	Sin Cupo	7
BIOLOGIA GENERAL	A	Sin Cupo	13
BIOLOGIA GENERAL	С	Sin Cupo	5
BIOLOGIA GENERAL	U	Sin Cupo	29
3IOLOGIA GENERAL **-LAB-**	LUNES 11-13	5	4
BIOLOGIA GENERAL **-LAB-**	MARTES 11-13 A	5	4
BIOLOGIA GENERAL **-LAB-**	MARTES 11-13 B	5	5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 2 2 2 4
BIOLOGIA GENERAL **-LAB-**	MIERCOLES 11-13 A	5	5
BIOLOGIA GENERAL **-LAB-**	MIERCOLES 11-13 B	5	5
BIOLOGIA GENERAL **-LAB-**	JUEVES 11-13 A	5	5
BIOLOGIA GENERAL **-LAB-**	JUEVES 11-13 B	5	5
BIOLOGIA GENERAL **-LAB-**	VIERNES 11-13 A	5	5
BIOLOGIA GENERAL **-LAB-**	VIERNES 11-13 B	5	5
BIOLOGIA GENERAL **-LAB-**	LUNES 11-13	5	5
3IOLOGIA GENERAL **-LAB-**	MIERCOLES 14-16	5	5
3IOLOGIA GENERAL **-LAB-**	JUEVES 14-16	5	5
BIOLOGIA GENERAL **-LAB-**	En espera	100	6
BIOQUIMICA	U	Sin Cupo	2
BIOQUIMICA	A	Sin Cupo	2
BIOQUIMICA	В	Sin Cupo	4
3IOQUÍMICA **-LAB-**	MARTES 11-13	30	5
3IOQUÍMICA **-LAB-**	MIERCOLES 14-16	30	2
3IOQUÍMICA **-LAB-**	JUEVES 14-16	30	1
3OTANICA SISTEMATICA	A	Sin Cupo	99
3OTANICA SISTEMATICA	В	Sin Cupo	84
3OTANICA SISTEMATICA	U	Sin Cupo	50
3OTANICA SISTEMATICA **-LAB-**	VIERNES 11-13	30	30
3OTANICA SISTEMATICA **-LAB-**	MARTES 11-13	30	30
3OTANICA SISTEMATICA **-LAB-**	MIERCOLES 11-13	30	30
BOTANICA SISTEMATICA **-LAB-**	JUEVES 11-13	30	30
BOTANICA SISTEMATICA **-LAB-**	LUNES 14-16	30	10
BOTANICA SISTEMATICA **-LAB-**	MARTES 14-16	30	30
BOTANICA SISTEMATICA **-I AB-**	MIFRCOLES 14-16	30	30





		00	20
AICA SISTEMATICA **-LAB-**	JUEVES 14-16	30	30
IDAD E INOCUIDAD DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	U	Sin Cupo	35
ALIDAD E INOCHIDAD DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES **-LAB-**	LUNES 11-13	30	30
CALIDAD E INOCUIDAD DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES **-LAB-**	Ellespeia	100	3
CATASTRO	U	Sin Cupo	29
CATASTRO **-LAB-**	JUEVES 11-13	30	30
CATASTRO **-LAB-**	En espera	100	1
CERTIFICACION Y ACREDITACION AMBIENTAL	U	Sin Cupo	23
CLIMATOLOGIA	U	Sin Cupo	15
CLIMATOLOGIA **-LAB-**	LUNES 11-13	30	8
CLIMATOLOGIA **-LAB-**	MARTES 14-16	30	7
CULTIVO DE TEJIDOS VEGETALES	U was a grang	Sin Cupo	22
CULTIVO DE TEJIDOS VEGETALES **-LAB-**	MARTES 11-13	30	21
CULTIVO DE TEJIDOS VEGETALES **-LAB-**	MIERCOLES 11-13	30	1
DIAGNOSTICO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	U encousa sura	Sin Cupo	8
DIAGNOSTICO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE **-LAB-**	MARTES 14-16	30	8
	U	Sin Cupo	53
DIBUJO TECNICO	LUNES 11-13	5	5
DIBUJO TECNICO **LAB**	MARTES 11-13	5	5
DIBUJO TECNICO **LAB**	MIERCOLES 11-13 A	5	5
DIBUJO TECNICO **LAB**	MIERCOLES 11-13 B	5	5
DIBUJO TECNICO **LAB**	JUEVES 11-13	5	5
DIBUJO TECNICO **LAB**	VIERNES 11-13	5	5
DIBUJO TECNICO **LAB**	LUNES 11-13	5	5
DIBUJO TECNICO **LAB**	MARTES 14-16	5	5
DIBUJO TECNICO **LAB**	MIERCOLES 14-16	5	5
DIBUJO TECNICO **LAB**	JUEVES 14-16	5	5
DIBUJO TECNICO **LAB**	VIERNES 14-16	5	5
DIBUJO TECNICO **LAB**	En espera	100	51
DIBUJO TECNICO **LAB**	U	Sin Cupo	4
DISEÑO Y OPERACION DE SISTEMAS DE RIEGO	MIERCOLES 14-16	30	4
DISEÑO Y OPERACION DE SISTEMAS DE RIEGO **-LAB-**		Sin Cupo	1
ECOLOGIA GENERAL	U	Sin Cupo	2
ECOLOGIA GENERAL	MARTES 11-13	30	1
ECOLOGIA GENERAL **-LAB-**		30	1
ECOLOGIA GENERAL **-LAB-**	LUNES 14-16	30	
ECOLOGIA GENERAL **-LAB-**	MARTES 14-16		66
ECOLOGIA Y MANEJO DE MALEZAS	U	Sin Cupo 30	18
ECOLOGIA Y MANEJO DE MALEZAS **-LAB-**	MARTES 11-13		28
ECOLOGIA Y MANEJO DE MALEZAS **-LAB-**	LUNES 14-16	30	16
ECOLOGIA Y MANEJO DE MALEZAS **-LAB-**	MARTES 14-16	30	123
ECONOMIA AGRICOLA	U	Sin Cupo	
ECONOMIA DE LOS RNR	U	Sin Cupo	53
ECONOMIA GENERAL	В	Sin Cupo	63
ECONOMIA GENERAL	A 14.16	Sin Cupo	42
ECONOMIA GENERAL	U	Sin Cupo	4
EDAFOLOGIA I	Α	Sin Cupo	34
EDAFOLOGIA I	В	Sin Cupo	3!
EDAFOLOGIA I	Usasassassas	Sin Cupo	4
EDAFOLOGIA I **-LAB-**	MIERCOLES 11-13	30	1
EDAFOLOGIA I **-LAB-**	LUNES 11-13	30	2
EDAFOLOGIA I **-LAB-**	LUNES 14-16	30	

Página 2





EDAFOLOGIA I **-LAB-**	MARTES 14-16	30	20
EDAFOLOGIA I **-LAB-**	MIERCOLES 14-16	30	18
EDAFOLOGIA I **-LAB-**	JUEVES 14-16	30	24
EJECUCION DE PROYECTOS EMPRESARIALES I	U	Sin Cupo	19
ELABORACION DE PLANES DE MANEJO DEL BOSQUE	U	Sin Cupo	22
ELABORACION PLANI.Y EJEC. DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	U	Sin Cupo	6
ELABORACION PLANI.Y EJEC. DE PROYECTOS DE INVESTIGACION **-		30	6
ENTOMOLOGIA GENERAL	U	Sin Cupo	4
ENTOMOLOGIA GENERAL	U	Sin Cupo	6
ENTOMOLOGIA GENERAL **-LAB-**	JUEVES 11-13	30	3
ENTOMOLOGIA GENERAL **-LAB-**	JUEVES 14-16	30	2
ENTOMOLOGIA GENERAL **-LAB-**	LUNES 11-13	30	4
ENTOMOLOGIA GENERAL **-LAB-**	LUNES 14-16	30	1
ESTADISTICA AMBIENTAL	U	Sin Cupo	19
ESTADISTICA AMBIENTAL **-LAB-**	MIERCOLES 11-13	30	17
ESTADISTICA APLICADA A LA PRODUCCION AGRICOLA	U	Sin Cupo	20
ESTADISTICA APLICADA A LA PRODUCCION AGRICOLA	U	Sin Cupo	1
ESTADISTICA APLICADA A LA PRODUCCION AGRIGOLA **-LAB-**	LUNES 14-16	30 30	3
ESTADISTICA APLICADA A LA PRODUCCION AGRIGOLA **-LAB-**	MARTES 14-16	30	2
ESTADISTICA APLICADA A LA PRODUCCION AGRIGOLA **-LAB-**	MIERCOLES 14-16	30	5
ESTADISTICA APLICADA A LA PRODUCCION AGRIGOLA **-LAB-**	JUEVES 14-16	30	11
ESTADISTICA GENERAL	U	Sin Cupo	3
ESTADISTICA GENERAL	A	Sin Cupo	1
ESTADISTICA GENERAL	В	Sin Cupo	1
ESTADÍSTICA GENERAL **-LAB-**	LUNES 11-13 3-8	30	2
ESTADÍSTICA GENERAL **-LAB-**	MIERCOLES 11-13	30	1
ESTADÍSTICA GENERAL **-LAB-**	MIERCOLES 14-16	30	1
ESTADÍSTICA GENERAL **-LAB-**	JUEVES 14-16	30	1
ESTUDIO DE MERCADO DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	U	Sin Cupo	12
ESTUDIO DE MERCADO DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES **-LAB-*		5	4
ETICA Y VIDA UNIVERSITARIA	A	Sin Cupo	6
ETICA Y VIDA UNIVERSITARIA	C	Sin Cupo	22
ETICA Y VIDA UNIVERSITARIA	В	Sin Cupo	13
ETICA Y VIDA UNIVERSITARIA	D	Sin Cupo	9
ETICA Y VIDA UNIVERSITARIA	U	Sin Cupo	12
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	Ū	Sin Cupo	18
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL **-LAB-**	MIERCOLES 14-16	30	18
EXTENSION Y ORGANIZACION DE PRODUCTORES	U	Sin Cupo	1
EXTENSIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES **-LAB-**	JUEVES 11-13	30	1
FERTILIDAD DE SUELOS	В	Sin Cupo	10
FERTILIDAD DE SUELOS	A	Sin Cupo	8
FERTILIDAD DE SUELOS **-LAB-**	MARTES 11-13	30	11
FERTILIDAD DE SUELOS **-LAB-**	MARTES 14-16	30	6
FERTILIDAD DE SUELOS **-LAB-**	MIERCOLES 14-16	30	1
FISICA APLICADA	U	Sin Cupo	75
FISICA APLICADA	U	Sin Cupo	32
FISICA APLICADA **-LAB-**	LUNES 11-13	30 30	27
FISICA APLICADA **-LAB-**	MARTES 11-13	30	30
FISICA APLICADA **-LAB-**	MIERCOLES 14-16	30	30
FISICA APLICADA **-LAB-**	JUEVES 14-16	30	18
FISICA GENERAL	A	Sin Cupo	6
		Join Cupu	0

Página 3









FISICA GENERAL	В	Sin Cupo	
FISICA GENERAL	U	Sin Cupo	(
FISICA GENERAL **-LAB-**	MIERCOLES 11-13	30	
FISICA GENERAL **-LAB-**	JUEVES 11-13	30	
FISICA GENERAL **-LAB-**	VIERNES 11-13	30	
FISICA GENERAL **-LAB-**	LUNES 14-16	30	Ę
FISICA GENERAL **-LAB-**	MARTES 14-16	30	3
FISICA GENERAL **-LAB-**	VIERNES 14-16	30	. 8
FISIOLOGIA VEGETAL	U	Sin Cupo	64
FISIOLOGIA VEGETAL **-LAB-**	JUEVES 11-13	30	25
FISIOLOGIA VEGETAL **-LAB-**	MIERCOLES 14-16	30	28
FISIOLOGIA VEGETAL **-LAB-**	JUEVES 14-16	30	11
FITOPATOLOGIA APLICADA	U	Sin Cupo	
FITOPATOLOGIA APLICADA **-LAB-**	JUEVES 11-13	30	-1
FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AGRICOLAS	U	Sin Cupo	82
FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AGRICOLAS **-LAB-**	MARTES 11-13	30	30
FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AGRICOLAS **-LAB-**	MIERCOLES 11-13	30	25
FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AGRICOLAS **-LAB-**	JUEVES 11-13	30	30
FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AMBIENTALES	U	Sin Cupo	29
FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AMBIENTALES **-LAB-*		30	30
FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AMBIENTALES **-LAB-*		100	14
GENETICA GENERAL	U	Sin Cupo	60
GENETICA GENERAL	U	Sin Cupo	39
GENÉTICA GENERAL **-LAB-**	LUNES 11-13	The second second second second	30
GENÉTICA GENERAL **-LAB-**	MIERCOLES 11-13	30	
GENÉTICA GENERAL **-LAB-**	JUEVES 14-16		30
GENÉTICA GENERAL **-LAB-**		30	33
GEODESIA Y REDES GEODESICAS	En espera U	Sin Cups	
GEODESIA Y REDES GEODESICAS **-LAB-**		Sin Cupo	30
GEODESIA Y REDES GEODESICAS **-LAB-**	MIERCOLES 11-13	30	30
GERENCIA DE VENTAS Y EXPORTACIONES	En espera	100	12
GERENCIA DE VENTAS Y EXPORTACIONES **-LAB-**	U MEDCOLES 44.46	Sin Cupo	9
GESTION INTEGRADA DE RECURSOS HIDRICOS	MIERCOLES 14-16	30	9
GESTION INTEGRADA DE RECURSOS HIDRICOS **-LAB-**	U	Sin Cupo	16
HIDRAULICA	LUNES 14-16	30	16
HIDRAULICA	U	Sin Cupo	44
HIDRAULICA **-LAB-**	U	Sin Cupo	49
HIDRAULICA **-LAB-**	VIERNES 11-13	30	30
HIDRAULICA **-LAB-**	JUEVES 11-13	30	30
HIDRAULICA **-LAB-**	MIERCOLES 11-13	30	31
HIDROGEOLOGIA	En espera	100	41
HIDROLOGIA	U	Sin Cupo	1
HIDROLOGIA	Α	Sin Cupo	37
	В	Sin Cupo	56
HIDROLOGIA **-LAB-**	LUNES 11-13	30	13
HIDROLOGIA **-LAB-**	MARTES 11-13	30	26
HIDROLOGIA **-LAB-**	JUEVES 11-13	30	19
HIDROLOGIA **-LAB-**	LUNES 14-16	30	16
HIDROLOGIA **-LAB-**	MARTES 14-16	30	10
HIDROLOGIA **-LAB-**	MIERCOLES 14-16	30	2
HIDROLOGIA **-LAB-**	JUEVES 14-16	30	6
INTRODUCCION A LA FITOPATOLOGIA	U	Sin Cupo	65

Página 4





INTRODUCCION A LA FITOPATOLOGIA **-LAB-**	LUNES 11-13	30	24
INTRODUCCION A LA FITOPATOLOGIA **-LAB-**	MIERCOLES 11-13	30	17
INTRODUCCION A LA FITOPATOLOGIA **-LAB-**	MARTES 14-16	30	12
INTRODUCCION A LA FITOPATOLOGIA **-LAB-**	MIERCOLES 14-16	30	12
INTRODUCCION A LA INGENIERIA GENETICA	U	Sin Cupo	21
INTRODUCCION A LA INGENIERIA GENETICA **-LAB-**	LUNES 11-13	30	20
INTRODUCCION A LA MATEMATICA	Α	Sin Cupo	9
INTRODUCCION A LA MATEMATICA	С	Sin Cupo	14
INTRODUCCION A LA MATEMATICA	В	Sin Cupo	8
INTRODUCCION A LA MATEMATICA	D	Sin Cupo	20
INTRODUCCION A LA MATEMATICA	U	Sin Cupo	43
INTRODUCCIÓN A LA MATEMATICA **-LAB-**	LUNES 11-13 2-1	19	17
INTRODUCCIÓN A LA MATEMATICA **-LAB-**	MIERCOLES 11-13 2		5
INTRODUCCIÓN A LA MATEMATICA **-LAB-**	JUEVES 11-13 2-1	5	5
INTRODUCCIÓN A LA MATEMATICA **-LAB-**	VIERNES 11-13 2-1	5	5
INTRODUCCIÓN A LA MATEMATICA **-LAB-**	LUNES 14-16	5	5
INTRODUCCIÓN A LA MATEMATICA **-LAB-**	MARTES 14-16	30	30
INTRODUCCIÓN A LA MATEMATICA **-LAB-**	JUEVES 14-16		
INTRODUCCIÓN A LA MATEMATICA **-LAB-**	LUNES 11-13 2-4	30	4
INTRODUCCIÓN A LA MATEMATICA **-LAB-**	MARTES 11-13 2-4	5	
INTRODUCCIÓN A LA MATEMATICA **-LAB-**			6
INTRODUCCIÓN A LA MATEMATICA **-LAB-**	MIERCOLES 11-13 2	5 5	3 4
INTRODUCCIÓN A LA MATEMATICA **-LAB-**	JUEVES 11-13 2-4 VIERNES 11-13 2-4	5	
INTRODUCCION A LA PRODUCCION BAJO CONDICIONES CONTROLAD			5
INTRODUCCION A LA PRODUCCION BAJO CONDICIONES CONTROLAD		Sin Cupo	30
INTRODUCCION A LA PRODUCCION BAJO CONDICIONES CONTROLAD		30	30
MANEJO DE CONFLICTOS AMBIENTALES		100	3
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	U	Sin Cupo	30
MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS **-LAB-**		Sin Cupo	1
MAPEO Y CLASIFICACION DE SUELOS Y TIERRAS	MIERCOLES 11-13	Sin Cura	1
MAPEO Y CLASIFICACION DE SUELOS Y TIERRAS **-LAB-**		Sin Cupo	41
MAPEO Y CLASIFICACION DE SUELOS Y TIERRAS **-LAB-**	MARTES 11-13 JUEVES 14-16	30	30
MAQUINARIA Y MECANIZACION AGRICOLA		30	12
MAQUINARIA Y MECANIZACION AGRICOLA **-LAB-**	U	Sin Cupo	12
MATEMATICA I	JUEVES 14-16	30	11
MATEMATICA	A B	Sin Cupo	26
MATEMATICA I	U	Sin Cupo	33
MATEMATICA I **-LAB-**		Sin Cupo	31
MATEMATICA I **-LAB-**	LUNES 11-13	16	16
MATEMATICA I **-LAB-**	MARTES 11-13	30	30
MATEMATICA I **-LAB-**	MIERCOLES 11-13	30	16
MATEMATICA I **-LAB-**	LUNES 14-16	30	19
MATEMATICA II	MARTES 14-16	30	10
	U	Sin Cupo	17
MATEMATICA II **-LAB-**	MARTES 11-13	30	4
MATEMATICA II **-LAB-**	JUEVES 11-13	30	6
MATEMATICA II **-LAB-**	LUNES 14-16	30	5
MATEMATICA II **-LAB-**	MARTES 14-16	30	3
MATEMATICA III	A	Sin Cupo	44
MATEMATICA III	В	Sin Cupo	26
MATEMATICA III	U	Sin Cupo	50
MATEMATICA III **-LAB-**	LUNES 11-13	30	31

Página 5





MATEMATICA III **-LAB-**	MARTES 11-13	30	30
MATEMATICA III **-LAB-**	MIERCOLES 14-16	30	30
VATEMATICA III **-LAB-**	VIERNES 14-16	30	30
NATEMATICA III **-LAB-**	Espera	30	20
MERCADEO DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES	U	Sin Cupo	2
MERCADEO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	U	Sin Cupo	88
METODOLOGIA CIENTIFICA	В	Sin Cupo	10
METODOLOGIA CIENTIFICA	D	Sin Cupo	25
METODOLOGIA CIENTIFICA	A	Sin Cupo	6
METODOLOGIA CIENTIFICA	C	Sin Cupo	27
METODOLOGIA CIENTIFICA	В	Sin Cupo	11
METODOLOGIA CIENTIFICA	A	Sin Cupo	13
METODOS DE INVESTIGACION APLICADOS A LA PRODUCCION AGRI	U	Sin Cupo	4
MIAPA **-LAB-**	MIERCOLES 11-13	30	
MICROBIOLOGIA AGRICOLA	U	Sin Cupo	5 1 1 1
VICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA **-LAB-**	MARTES 11-13	30	1
MODULO EMPRESARIAL	U	Sin Cupo	1
PLAGUICIDAS AGRICOLAS	U	Sin Cupo	21
PLAGUICIDAS AGRICOLAS **-LAB-**	JUEVES 14-16	30	21
POLITICAS AMBIENTALES	U	Sin Cupo	20
PRACTICA AMBIENTAL I	U	Sin Cupo	26
PRACTICA AMBIENTAL III	U	Sin Cupo	7
PRACTICA INTERMEDIA	U	-	15
PRACTICAS GENERALES I		Sin Cupo	
	U	Sin Cupo	50
PRACTICAS GENERALES I **LAB**	LUNES 11-13 A	5	5 5 5 5 5 5 5 5 5
PRACTICAS GENERALES I **LAB**	LUNES 11-13 B	5	5
PRACTICAS GENERALES I **LAB**	MARTES 11-13 A	5	
PRACTICAS GENERALES I **LAB**	MARTES 11-13 B	5	5
PRACTICAS GENERALES I **LAB**	MIERCOLES 11-13 A	5	5
PRACTICAS GENERALES I **LAB**	MIERCOLES 11-13 B	5	5
PRACTICAS GENERALES I **LAB**	JUEVES 11-13 A	5	5
PRACTICAS GENERALES I **LAB**	JUEVES 11-13 B	5	5
PRACTICAS GENERALES I **LAB**	VIERNES 11-13	5	5
PRACTICAS GENERALES I **LAB**	MIERCOLES 14-16	5	
PRACTICAS GENERALES I **LAB**	En espera	100	30
PRINCIPIOS DE RIEGO Y DRENAJE	U	Sin Cupo	1
PRINCIPIOS DE RIEGO Y DRENAJE **-LAB-**	LUNES 11-13	30	1
PROBLEMA ESPECIAL I	U	Sin Cupo	80
PROBLEMA ESPECIAL II	U	Sin Cupo	54
PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS PECUARIOS	U	Sin Cupo	1
PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS PECUARIOS **-LAB-**	MARTES 09-12	30	1
PRODUC. DE CULTIVOS ORNAMENTALES Y PLANTAS MEDICINALES	U	Sin Cupo	79
PRODUCCION DE HORTALIZAS	U	Sin Cupo	91
PRODUCCION ORGANICA I	U	Sin Cupo	126
PROPAGACION DE PLANTAS	U	Sin Cupo	70
PROPAGACION DE PLANTAS **-LAB-**	LUNES 11-13	30	18
PROPAGACION DE PLANTAS **-LAB-**	MIERCOLES 14-16	30	12
PROPAGACION DE PLANTAS **-LAB-**	JUEVES 11-13	30	23
PROPAGACION DE PLANTAS **-LAB-**	JUEVES 14-16	30	16
PROPAGACION Y MEJORAMIENTO DE ESPECIES FORESTALES	U	Sin Cupo	1
PROPAGACION Y MEJORAMIENTO DE ESPECIES FORESTALES **-LAB-*		30	1
Edificia T.O. Sogrando Nivol Ciudad Imirromitario 70no 12 Cua			





PROTECCION FORESTAL (PLAGAS E INCENDIOS)	19	Sin Cupo	59
PROTECCION FORESTAL **-LAB-**	MARTES 11-13	30	20
PROTECCION FORESTAL **-LAB-**	MIERCOLES 11-13	30	11
PROTECCION FORESTAL **-LAB-**	JUEVES 11-13	30	6
PROTECCION FORESTAL **-LAB-**	JUEVES 11-13	30	3
PROTECCION FORESTAL **-LAB-**	MIERCOLES 11-13	30	2
PROTECCION FORESTAL **-LAB-**	MARTES 11-13	30	1
PROTECCION FORESTAL **-LAB-**	LUNES 14-16	30	12
	В	Sin Cupo	9
QUIMICA GENERAL I	D	Sin Cupo	36
QUIMICA GENERAL I	Α	Sin Cupo	5
QUIMICA GENERAL I	С	Sin Cupo	35
QUIMICA GENERAL I	В	Sin Cupo	17
QUIMICA GENERAL I	A	Sin Cupo	36
QUIMICA GENERAL I	MIERCOLES 14-16	30	30
QUÍMICA GENERAL I **-LAB-**	JUEVES 14-16	30	30
QUÍMICA GENERAL I **-LAB-**	LUNES 11-13 A	5	5
QUÍMICA GENERAL I **-LAB-**	LUNES 11-13 B	5	5
QUÍMICA GENERAL I **-LAB-**	MARTES 11-13 A	5	5
QUÍMICA GENERAL I **-LAB-**	MARTES 11-13 B	5	5
QUÍMICA GENERAL I **-LAB-**	MIERCOLES 11-13 A	5	5
QUÍMICA GENERAL I **-LAB-**	MIERCOLES 11-13 B	5	5
QUÍMICA GENERAL I **-LAB-**	JUEVES 11-13	5	5
QUÍMICA GENERAL I **-LAB-**	VIERNES 11-13 A	5	6
QUÍMICA GENERAL I **-LAB-**	VIERNES 11-13 B	5	6
QUÍMICA GENERAL I **-LAB-**	LUNES 11-13	5	5
QUÍMICA GENERAL I **-LAB-**	MARTES 14-16	5	5
QUÍMICA GENERAL I **-LAB-**	VIERNES 14-16	5	5
QUÍMICA GENERAL I **-LAB-**	En espera	100	39
QUÍMICA GENERAL I **-LAB-**	U U	Sin Cupo	3
QUIMICA GENERAL II	В	Sin Cupo	14
QUIMICA GENERAL II	A	Sin Cupo	11
QUIMICA GENERAL II	MARTES 11-13	30	
QUIMICA GENERAL II **-LAB-**	JUEVES 11-13	30	12
QUIMICA GENERAL II **-LAB-**	VIERNES 11-13	30	
QUIMICA GENERAL II **-LAB-**	LUNES 14-16	30	
QUIMICA GENERAL II **-LAB-**	U	Sin Cupo	46
QUIMICA ORGANICA	U	Sin Cupo	40
QUIMICA ORGANICA	MIERCOLES 11-13	30	2
QUÍMICA ORGÁNICA **-LAB-**	JUEVES 11-13	30	30
QUÍMICA ORGÁNICA **-LAB-**		30	1
QUÍMICA ORGÁNICA **-LAB-**	LUNES 14-16 MARTES 14-16	30	
QUÍMICA ORGÁNICA **-LAB-**		Sin Cupo	
SECADO Y PRESERVACION DE LA MADERA	MARTES 11-13	30	
SECADO Y PRESERVACION DE LA MADERA **-LAB-**		Sin Cupo	3
SILVICULTURA	U MICROOLES 11 12	30	3
SILVICULTURA **-LAB-**	MIERCOLES 11-13		3
SILVICULTURA **-LAB-**	En espera	Sin Cupo	3
SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA	U	Sin Cupo	3
SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA -SPA	U	Sin Cupo	
SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA -SPA **LAB**	MIERCOLES 11-13	30	2
SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA -SPA **LAB**	JUEVES 11-13	30	1

Página 7





SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA **-LAB-**	MARTES 14-16	30	22
SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA **-LAB-**	MIERCOLES 14-16	30	8
SISTEMAS SILVOPASTORILES	Α	Sin Cupo	30
SISTEMAS SILVOPASTORILES SISTEMAS SILVOPASTORILES **-LAB-**	VIERNES 11-13	30	30
SISTEMAS SILVOPASTORILES "-LAB-**	En espera	100	26
	Α .	Sin Cupo	18
SOCIOLOGIA DE GUATEMALA	С	Sin Cupo	32
SOCIOLOGIA DE GUATEMALA	В	Sin Cupo	8
SOCIOLOGIA DE GUATEMALA	D	Sin Cupo	25
SOCIOLOGIA DE GUATEMALA	U	Sin Cupo	26
SOCIOLOGIA DE GUATEMALA	A	Sin Cupo	16
TAXONOMIA DE INSECTOS	В	Sin Cupo	40
TAXONOMIA DE INSECTOS	U	Sin Cupo	80
TAXONOMIA DE INSECTOS	MARTES 11-13	30	13
TAXONOMÍA DE INSECTOS **-LAB-**	MIERCOLES 11-13	30	10
TAXONOMÍA DE INSECTOS **-LAB-**	LUNES 14-16	30	30
TAXONOMÍA DE INSECTOS **-LAB-**	MARTES 14-16	30	30
TAXONOMÍA DE INSECTOS **-LAB-**	MIERCOLES 14-16		26
TAXUNUMIA DE INSECTOS "-LAD"			23
TAXONOMÍA DE INSECTOS **-LAB-**	U	Sin Cupo	29
TECNICAS DE COMUNICACION	U	Sin Cupo	29
TECNOLOGIA DE SEMILLAS	MARTES 14-16	30	30
TECNOLOGIA DE SEMILLAS **-LAB-**		100	14
TECNOLOGIA DE SEMILLAS **-LAB-**	En espera	Sin Cupo	30
TELEDETECCION EN LA PRODUCCION AGRICOLA		30	30
TELEDETECCION EN LA PRODUCCION AGRICOLA **-LAB-**	VIERNES 14-16	100	
TELEDETECCION EN LA PRODUCCION AGRICOLA **-LAB-**	En espera	Sin Cupo	21
TOPOGRAFIA I	A	Sin Cupo	48
TOPOGRAFIA I	В		4
TOPOGRAFIA I	С	Sin Cupo	48
TOPOGRAFIA I	U	Sin Cupo	13
TOPOGRAFIA I **-LAB-**	LUNES 11-13	30	
TOPOGRAFIA I **-LAB-**	MARTES 11-13	30	27
TOPOGRAFIA I **-LAB-**	MIERCOLES 11-13	30	30
TOPOGRAFIA I **-LAB-**	JUEVES 11-13	30	28
TOPOGRAFIA I **-LAB-**	VIERNES 11-13	30	1:
TOPOGRAFIA I **-LAB-**	LUNES 14-16	30	14
TOPOGRAFIA I **-LAB-**	MARTES 14-16	30	2
TOPOGRAFIA I **-LAB-**	MIERCOLES 14-16	30	15
VEGETACION DEL BOSQUE	U	Sin Cupo	2
VEGETACION DEL BOSQUE **-LAB-**	MARTES 14-16	30	2

Página 8

La Junta Directiva al entrar al haber conocido el informe presentado por el Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, ACUERDA:





QUINTO: Informes

5.1 Informe sobre la impartición del curso de Administración de Sistemas de Producción Agrícola, impartido en Escuela de Vacaciones Diciembre 2019, por el Ingeniero Agrónomo Moisés Filiberto Fuentes, presentado por el estudiante Oscar Rotherham Orellana Herberth, registro académico 201603265

Guatemala, 22 de enero de 2020

Dirigida a: Junta Directiva

Universidad de San Carlos de Guatemala Campus Central, Ciudad Universitaria, zona Edificio T-9, Facultad de Agronomía



Distinguidas autoridades académicas:

El motivo de la presente es ante todo desearles éxitos en sus labores diarios a todo su gabinete de trabajo, y con el fin de informar del rendimiento en labores docentes en el periodo de escuela de vacaciones de diciembre del año 2019 del curso de *Administración de Sistemas de Producción Agrícola*, CÓDIGO: 706203, el cual pertenece al SEXTO BLOQUE, curso de la Subárea de Administración y Comercialización de la carrera de SPA, impartido por el Ing. Agr. Moises Fuentes se ha llegado a la conclusión que éste no ha sido de calidad ni eficiente en la impartición de sus clase y evaluaciones, dado los bajos conocimientos del área económica, dado su incapacidad de manejo de grupos de estudiantes, trato personal, y sobre todo en el área académica que denota un estado muy por debajo de la calidad para la facultad, además de no cumplir con las fechas de entrega de los notas a alumnos de cada evaluaciones sin presentar ninguna justificación después de entrega y sus criterios de evaluación presentando cuadro de notas de una forma y cambiándolas al tiempo perjudicialmente a población de la clase, siendo inflexible y prepotente en sus actividades docente-estudiante con lo que demuestra una reducción constante de su rendimiento de los estudiantes por lo tanto se advierte del desempeño del docente no está a la altura de la facultad de agronomía dado que puede afectar en una disminución en calidad docente.

Yo *Oscar Rotherham Orellana Herberth* con carnet *201603265* que curso la clase de Administración de Sistemas de Producción Agrícola, CÓDIGO: 706203, el cual pertenece al SEXTO BLOQUE, curso de la Subárea de Administración y Comercialización de la carrera de SPA, en escuela de vacaciones de diciembre del año 2019 impartida por el Ing. Agr. Moises Fuentes. Se solicita que no se de mas oportunidades a docentes que no están de la talla de la facultad, dado los problemas que conlleva esto, como es disgusto de la comunidad estudiantil.

Atentamente, Oscar Rotherham Orellana Herberth

Gracias.

La Junta Directiva al entrar a conocer el informe presentado por el estudiante Oscar Rotherham Orellana Herberh, registro académico 201603265, ACUERDA:

a)Trasladar la presente nota al Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador de la Escuela de Vacaciones diciembre 2019.

b)Solicitar al Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador de la Escuela de Vacaciones diciembre 2019, un informe detallado de las actividades desarrolladas por el Ing. Agr. Moises Filiberto Fuentes, en el curso de Administración de Sistemas de Producción Agrícola.





5.2 Opinión número 002-2020 (07), materia: Elecciones, presentada por la Licenciada Lissette Calderón Morales, Asesora de Asuntos Jurídicos





Opinión Número: 002-2020 (07) (Materia: Elecciones)

Asunto: Opinión relacionada a Determinar si es pertinente aplicar el artículo 51 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico en virtud que no se presentó ninguna planilla estudiantil en el evento electoral para integrar los Jurados de Concursos de Oposición de las Áreas de Ciencias, Tecnológica e Integrada de la Facultad de Agronomía, convocado por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Expediente s/n. Correlativo Jurídico 2509-2019.

Guatemala 20 de enero de 2,020.

Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria Secretario Académico Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala

Ing. Agr. Reyes Sanabria:

Atentamente me dirijo a usted con relación al expediente identificado en el epígrafe, con el objeto de emitir opinión, en los siguientes términos:

De la solicitud

El 29 de noviembre del año 2019, ingresa a la Dirección de Asuntos Jurídicos, la petición de opinión referente a determinar si es pertinente aplicar el Artículo 51 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en virtud que el 23 de septiembre de 2019 se llevó a cabo el evento electoral para integrar los Jurados de los Concursos de Oposición de las Áreas de Ciencias, Tecnológica e Integrada de la Facultad de Agronomía, en dicha elección si hubo participación de planillas docentes, pero no hubo participación de planillas estudiantiles.









Fundamento Legal

Artículo 51 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico: "Si no obstante haber convocado el proceso electoral para la integración de la comisión de evaluación **no se presentan candidatos al cargo** o si habiéndolos no concurren electores, el órgano de dirección o la autoridad nominadora en su caso, declarará desierta la elección y procederá al nombramiento de los mismos, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos". (El resaltado es nuestro).

Artículo 23 de la Ley del Organismo Judicial: Supletoriedad: "Las deficiencias de otras leyes, se suplirán por lo preceptuado en esta"

Opinión

En el presente caso se ha determinado que en virtud que no existe norma específica aplicable al presente caso, es pertinente que la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía declare desierta la elección y proceda a nombrar a los integrantes estudiantiles para integrar los Jurados de Concursos de Oposición de las áreas de Ciencias Tecnológicas e Integrada de la Facultad de Agronomía, de acuerdo a lo que establece el artículo 51 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, debido a que no se inscribió ninguna planilla estudiantil para participar en el evento electoral llevado a cabo el 23 de septiembre del año 2019 tal y como consta en Acta 39-2019 suscrita por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, fundamentado en el artículo 23 de la Ley del Organismo Judicial que permite utilizar la supletoriedad de la ley.

Licda Lissette Calderón Morales
Assorba de Assuntos Jurídicos

/o.Bo./Lichs Sandra Elizabeth Ciffon Mejo ATE

ANEXO: Expediente con 07 folios.

La Junta Directiva al entrar a conocer la opinión emitida por la Licenciada Lissette Calderón Morales, Asesora de Asuntos Jurídicos, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ACUERDA:

Agradecer la opinión emitida por la Licenciada Lissette Calderón Morales.





5.3 Respuesta al Punto TERCERO, Acta 02-2020 emitida por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, presentada por el Doctor Hugo Cardona Castillo, Subárea de Administración y Comercialización





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMIA SUBAREA DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN



Guatemala 22 de Enero del 2020

Miembros Junta Directiva Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala



Estimadas Autoridades:

copia de la misma.

En atención a nota sin referencia, recibida en la Subárea de Administración y Comercialización del 22 de enero de 2020, donde se transcribe el Punto TERCERO, dela Acta 02-2020 de sesión extraordinaria, celebrada el 21 de enero del 2020 por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, respetuosamente se exponen los siguientes puntos:

- 1. En relación al párrafo de incumplimiento en la entrega de calificaciones del Módulo Empresarial correspondientes al segundo semestre 2019, y el impase de estudiantes para incorporarse al EPS en la cohorte eneronoviembre 2020 se aclara lo siguiente: En el mes de noviembre del 2019 ningún grupo de estudiantes había concluido el módulo, (fase de producción, comercialización y/o elaboración de informes finales). En este sentido los últimos días de noviembre, se acordó con el Dr. Marco Vinicio Fernández, Coordinador del Área Integrada la fecha en que los estudiantes hicieran su presentación o examen final, en enero 2020, sin perjudicar la planificación de EPS y se definió para ello el viernes 17 de enero del 2020 con la intención de subir actas finales el martes 21 de enero. Estas notas fueron subidas y presentadas el 21 de enero del 2020. Se adjunta
- 2. En relación al párrafo 2 y al párrafo 3, cabe resaltar que el Módulo Empresarial corresponde al octavo semestre para los estudiantes de la carrera de SPA y RNR y en este sentido no es un módulo de cierre que deba estar amarrado o afectar a la planificación del EPS
- deba estar amarrado o afectar a la planificación del EPS.

 3. Desde sus inicios el Módulo Empresarial fue estructurado para promoverlo en un año, sin embargo han sido constantes las presiones para que les estudiantes lo saquen durante 1 semestre. Aquí se aclara que aunque se han hecho esfuerzos para reducirlo en detrimento del aprendizaje del estudiante, es imposible desarrollarlo en menos de 7

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA







UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMIA SUBAREA DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN



meses por las diversas actividades que tiene ya que es un módulo eminentemente práctico donde los estudiantes deben desarrollar su idea de negocio, pero también llevarla a la práctica y evaluarla. Específicamente se ha sacrificado la formulación del proyecto, que se ha sustituido con otro tipo de metodologías; y además se ha limitado la fase de ejecución a dos meses considerando que algunos grupos de trabajo derivado de la dinámica del emprendimiento que desarrollan o de su ritmo de trabajo se llevan más de este tiempo.

- 4. Al momento de recibir esta nota, el ACTA del módulo ya fue entregada, y en este sentido los estudiantes que presentan inconvenientes son los que todavía están en su fase de producción y ventas o en su fase de informe final, a los que se les recomienda asignárselo el primer semestre del 2020 para concluirlo sin ningún tipo de presión.
- En respuesta al inciso a) Las notas fueron entregadas antes del 29 de enero del 2020. (se adjunta copia del Acta de Calificaciones).
- 6. En respuesta al inciso b) Los estudiantes que han entregado sus documentos finales antes del miércoles 22 de enero, como indica la normativa del Módulo Empresarial, podrán hacer su exposición final el día viernes 24 en horario de módulo y es importante hacer mención que las notas podrán subirse mediante el mecanismo de corrección de nota, si la Junta Directiva, así lo autoriza.

Respetuosamente,

Ing. Mirna Ayala Lemus

Dr. Ariel Ortiz

Dr. Virgilio Godine

Profesores Módulo Empresarial

Subarea de Administración y Comercialización

Vo.Bo. Doctor Hugo Cardona Coordinador

Subarea de Administración y Comercialización

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-20, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Doctor Hugo Cardona Castillo, Coordinador de la Subárea de Administración y Comercialización, ACUERDA:

a) Reiterar al Dr. Hugo Cardona, Coordinador de la Subárea de Administración y Comercialización, y a los profesores del Módulo Empresarial que los pensa de estudios vigentes para las carreras de Ingeniero Agrónomo SPA y RNR contemplan la duración de un semestre para el módulo en mención.





- b) Instruir al Coordinador de la Subárea de Administración y Comercialización, y a los profesores del Módulo Empresarial, para que planifiquen acorde al calendario de actividades autorizado por este órgano de dirección.
- c) Solicitar al Coordinador de la Subárea de Administración y Comercialización, y a los profesores del Módulo Empresarial, se atienda a lo dispuesto a los normativos de evaluación y promoción estudiantil con respecto al período para entrega de actas finales que no debe exceder de los 5 días hábiles posterior a la fecha del examen final, considerando que los módulos no tiene oportunidad de retrasadas.
- 5.4 Argumentos sobre el caso del estudiante Bryan André Santos Pereira, citados en punto CUARTO, inciso 4.2.3. del Acta 48-2019, de sesión celebrada el veintiuno de noviembre de 2019, presentado por el Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón





Guatemala 22 de enero de 2020

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

FACULTAD DE AGRONOMIA

PRESENTE

Estimados miembros:

Presento ante ustedes los argumentos por escrito sobre el caso del estudiante Bryan André Santos Pereira, respecto a la generación de boleta del segundo examen de recuperación del curso de Física aplicada. Sobre los demás casos citados en Punto CUARTO, inciso 4.2.3 del Acta 48-2019, de fecha veintiuno de noviembre de 2019, se presentaran los argumentos al respecto, cuando cuente con copia de los documentos que según el Ing. Daniel Pérez fundamentan sus señalamientos.

A finales del mes de Julio de 2019, se presentó a mi oficina el estudiante Brayan Santos para consultar cual era el procedimiento para generar la boleta de pago del examen de segunda Recuperación del curso de Física Aplicada. A lo cual le indiqué que debería de realizar las consultas necesarias con el Jefe de Informática.

Posteriormente el Profesor Dr. Ivan Dimitri Santos en su calidad de Padre del estudiante me realiza la misma consulta, a lo cual le respondí de la misma forma que al estudiante Santos, su hijo, es decir que se deberían realizar las consultas con el Jefe del departamento de Informática. Sin embargo en ese momento el Ingeniero Pérez no se encontraba en su oficina, por lo que procedí a solicitarle al señor Edwar Barrios que atendiera la consulta del Dr. Santos. Me retiré dejando al Dr. Santos para que le presentara el caso al señor Barrios

El 16 de julio de 2019, recibí un mensaje vía Whatsapp, del Ingeniero Daniel Pérez en la que me pregunta si autoricé reiniciar un acta de calificaciones del curso de Física Aplicada impartida por el Doctor Aceituno. A lo que respondí que No, ya que en ningún momento mencioné reiniciar un acta de un curso.

Al final la generación de la boleta de pago del examen de segunda Recuperación del curso de Física Aplicada no se llevó a cabo, ya que el Jefe de Informática Ing. Pérez le indicó que no se podía. El estudiante Bryan André Santos Pereira, envió a la Junta Directiva una nota solicitando la generación de dicha boleta de la segunda retrasa del curso antes mencionado y también adición de la calificación.

La Solicitud de generación de boleta de segunda retrasada, fue conocida por Junta Directiva en el acta 37-2019, de fecha 10 de septiembre, punto Quinto, inciso 5.22 que literalmente dice:





"La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Brayan André Santos Pereira, registro académico 201703634 con dos votos a favor (Vocal II y Vocal IV) y un voto en contra (Decano en funciones), ACUERDA:

a)Autorizar la generación de boleta y adición de nota del estudiante Brayan André Santos Pereira, registro académico 201703634 del curso de Física Aplicada, impartido por el Doctor Marco Tulio Aceituno Juárez, Profesor Titular de esta facultad.

b) Enviar la presente resolución a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática, para el trámite administrativo correspondiente".

Con relación a la pregunta formulada por ustedes en el momento de mi audiencia el día 16 de enero del corriente año, en la que me cuestionan si recibí presión del Profesor Dr. Ivan Dimitri Santos en las gestiones relacionadas con el curso de Física Aplicada?, de manera categórica les respondo que NO.

De la misma manera con relación a la pregunta de ustedes en la misma audiencia si yo presioné al señor Edwar Barrios quien labora en el Departamento de Informática, con el caso del curso de Física Aplicada, mi respuesta es NO.

De ustedes, atentamente,

Profesor Juan Alberto Herrera Ardón

La Junta Directiva al entrar a conocer los argumentos presentados por el Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón, ACUERDA:

Agradecer al Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón, Profesor Titular, la información proporcionada.





5.5 Informe referencia A-025-2020/013CP, emitida por la Licenciada Myrna Leticia Paz Alvarez, Profesional de Auditoría, de la Universidad de San Carlos de Guatemala



AUDITORÍA INTERNA

AGRONOMIA

ARIA ACADEMI REFERENCIA A-025-2020/013 CP

17 de enero de 2020

1 / ENE ZUZU

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía

Universidad de San Carlos de Guatemala

En informe A-1038-2019/013 SCP del 23 de septiembre de 2019, se presentaron los resultados del seguimiento a las recomendaciones del Informe de la Auditoría Financiera y Cumplimiento en la Universidad de San Carlos de Guatemala, practicado por La Contraloría General de Cuentas, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

SEC

Se estableció que las recomendaciones de los hallazgos de la finca Sabana Grande, relacionados al Control Interno siguientes, están en proceso:

Hallazgo 12. Falta de control en el pago de viáticos "Recomendación

El Rector debe girar instrucciones al Decano, a efecto que se implementen controles eficientes y oportunos para las actividades de la Finca Sabana Grande, y se realicen de manera transparente, con probidad, con calidad del gasto para una adecuada rendición de cuentas, éste a su vez al Coordinador Ejecutivo de Finca Sabana Grande y Bulbuxya, para que cumpla con sus funciones de manera transparente y con probidad para evitar menoscabo a la Universidad de San Carlos de Guatemala."

En Ref.: Decanato.286.2019 del 5 de junio de 2019, el Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, Decano de Agronomía, solicitó al Ing. Agr. Carlos Eduardo Ruiz Wong, Coordinador Ejecutivo de Fincas, que los viáticos sean conforme a las actividades a realizar, tomando en consideración que se velará que la asignación se realice con probidad y con calidad de gasto, para una adecuada rendición de cuentas, además deberá presentar un informe detallado de actividades realizadas en la liquidación de los mismos e incluir evidencia de lo actuado, además de informar a este despacho a más tardar el 15 de julio del presente año.

No evidencian los controles implementados.

Hallazgo 13. Falta de segregación de funciones en la Unidad Ejecutora Finca Sábana Grande de la Facultad de Agronomía

"Recomendación

El Rector debe girar instrucciones al Decano de la Facultad de Agronomía, para que las funciones asignadas al Oficinista I de la Finca Sábana Grande, no sean incompatibles y que exista independencia y separación entre las funciones asignadas y que no esté a cargo de una misma persona el proceso de cotizar, comprar, pagar, recibir e ingresar a almacén ó a inventarios las adquisiciones, despachar las solicitudes de almacén, registrar los insumos en tarjetas kardex y los bienes registrarlos en inventarios, entregarlos y asignarlos en tarjeta de responsabilidad a la persona que tendrá la custodia y uso de estos bienes.

En nota DA308-2019 del 10 de julio de 2019, el Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, Decano de Agronomía, solicitó al Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Rector, ampliación presupuestaria para la contratación de dos oficinistas I, tomando en consideración los diversos hallazgos resultados de la Auditorías de cumplimiento.

Hallazgo 14. Deficiente registro de bienes en almacén "Recomendación

El Decano, debe girar instrucciones al Coordinador Ejecutivo de la Finca Bulbuxya y Finca Sabana Grande y Oficinista I, a efecto de implementar los controles necesarios y funcionales para los registros de almacén, sean adecuados y se efectúen en el tiempo oportuno y en formas prenumeradas y seguras que no permitan ser sustituidas fácilmente, y que se regule el ingreso obligatorio a almacén de la totalidad de bienes e insumos adquiridos que por su naturaleza deban resguardarse y despacharse de almacén y no sean bienes que su ingreso corresponda a inventario."







REFERENCIA A-025-2020/013 CP Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala

En Ref.: Decanato.281.2019 del 5 de junio de 2019, el Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, Decano de Agronomía, solicitó al Ing. Agr. Carlos Eduardo Ruíz Wong, Coordinador Ejecutivo de Fincas, que realicen los controles necesarios para que los registros de almacén sean adecuados y se efectúen en tiempo oportuno. No envían evidencia de los controles implementados.

Hallazgos relacionados al Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables Hallazgo 24. Contratación inadecuada de personal bajo el renglón 035 "Recomendación

El Rector, debe girar instrucciones al Decano de la Facultad de Agronomía y este a su vez, al Coordinador Ejecutivo de Finca Bulbuxya y Finca Sabana Grande y Auxiliar de Tesorero III, a efecto que no se incluya en las planillas de pago de personal a destajo 035, a personas que no hayan sido contratadas por la Unidad Ejecutora y que no hayan realizado ninguna actividad por la que tenga que ser remunerada."

actividad por la que tenga que ser remunerada." En Ref. Decanato.325.2019 del 16 de julio de 2019, el Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, Decano, adjuntó copia de la nota referencia Decanato.280.2019 de fecha 5 de junio de 2019, donde se solicita al Ing. Agr. Carlos Eduardo Ruiz Wong, Coordinador Ejecutivo de Fincas, que antes de realizar cualquier contratación de personal bajo cualquiera de los renglones presupuestarios (031, 035, 021, etc.) se tomen en consideración las tareas que se asignaran, no está demás indicarles que a la fecha estamos en espera de ser notificados de los avances de las acciones tomadas por el Coordinador.

Hallazgo 27. Deficiencias en registro y control de inventarios en Finca Sabana Grande "Recomendación

El Decano, debe girar instrucciones al Coordinador Ejecutivo de Finca Bulbuxya y Finca Sabana Grande, a efecto que supervise el cumplimiento de los Acuerdos de Nombramiento de Decanato números 58-2015 y 81-2015 de fechas 12 de octubre y 23 de noviembre de 2015 y que el registro de inventario de la Finca Sabana Grande se encuentre actualizado; este a su vez debe girar instrucciones al oficinista I, a efecto que le de cumplimiento a los Acuerdos de Nombramiento de Decanato números 58-2015 y 81-2015 de fechas 12 de octubre y 23 de noviembre de 2015 y que identifique todos los bienes de inventario con el número que le corresponde, asimismo realice el proceso de baja para los bienes muebles que se encuentren en mal estado, para que el inventario refleje el saldo real y razonable y registre bienes que estén en buen estado y puedan utilizarse."

registre bienes que estén en buen estado y puedan utilizarse." En Ref.:Decanato.282.2019 del 5 de junio de 2019, el señor Decano solicitó al Ing. Agr. Carlos Eduardo Ruiz Wong, Coordinador Ejecutivo de Fincas, que supervise e informe a esta Decanatura el 15 de julio del presente año, el cumplimiento de los acuerdos de Nombramiento de Decanato Nos. 58-2015 y 81-2015 del 12 de octubre y 23 de noviembre de 2015, y que el registro de inventario de la Finca Sabana Grande se encuentre actualizado, así también, se le solicita gire sus instrucciones al señor Francisco Esquequé, Oficinista I, a efecto que le de cumplimiento a los Acuerdos de Nombramiento de Decanato citados. Además apoye y supervise el proceso de baja de los bienes muebles que se encuentren en mal estado, para que el inventario refleje el saldo real y razonable y registre bienes que estén en buen estado y puedan utilizarse, e informe del avance del proceso a más tardar el 30 de junio del presente año.

No enviaron evidencia de que el encargado cumplió con la identificación de los bienes muebles, así como los procesos de baja.

Hallazgo 29. Incumplimiento a normativa legal en envío de movimientos de personal, a la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas "Recomendación

El Decano debe girar instrucciones al Coordinador Ejecutivo de Finca Bulbuxya y Finca Sabana Grande y éste a su vez al Auxiliar de Tesorero III, para que traslade en su oportunidad todos los movimientos de alzas y bajas de personal de la Finca Sabana Grande y así se de cumplimiento a lo establecido en la Ley."













3.

REFERENCIA A-025-2020/013 CP

Señores Junta Directiva

Facultad de Agronomía

Universidad de San Carlos de Guatemala

En Ref.: Decanato.322.2019 del 16 de julio de 2019, el Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, Decano, trasladó a Auditoría Interna una fotocopia de la referencia Decanato 284-2019 del 5 de junio de 2019, donde se solicita al Ing. Agr. Carlos Eduardo Ruiz Wong, Coordinador Ejecutivo de Fincas, girar instrucciones y supervisar a los auxiliares de Tesoreros de ambas fincas, para que trasladen oportunamente los movimientos de alzas y bajas de personal de las fincas, no está de más indicarles que a la fecha estamos en espera de ser notificados de los avances de las acciones tomadas por parte del Coordinador.

Hallazgo 30. Incumplimiento a normativa legal en contrataciones de personal en el rengión 035

"Recomendación

El Rector debe girar Instrucciones al Decano para que en lo sucesivo se contrate al personal bajo el renglón 035 "Retribuciones a Destajo", cumpliendo con lo establecido en la normativa legal, asimismo el Decano debe girar instrucciones al Coordinador Ejecutivo de Finca Bulbuxya y Sabana Grande y al Auxiliar de Tesorero III, para que se autoricen, asignen y paguen a los empleados bajo dicho renglón, de acuerdo a las actividades realizadas, así mismo que se realicen listado de precios por actividad para que el cálculo del pago al personal sea de manera eficiente."

En Ref.: Decanato.315.2019 del 15 de julio de 2019, el Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, Decano, trasladó a Auditoría Interna una fotocopia de la referencia Decanato 285-2019 del 5 de junio de 2019, donde se le instruye al Ing. Agr. Carlos Eduardo Ruiz Wong, Coordinador Ejecutivo de Fincas, dar cumplimiento para que en lo sucesivo, se contrate únicamente cuando sea necesario personal bajo el renglón presupuestario 035, no está de más indicarles que a la fecha estamos en espera de ser notificados de los avances de las acciones por parte del Coordinador.

No enviaron evidencia de las acciones tomadas por el Coordinador.

No se cumplió con la recomendación

Hallazgo 26. Incumplimiento a normativo interno en proyectos desarroliados en cooperación entre Finca Sabana Grande de la Facultad de Agronomía y la República de China, Taiwán

"Recomendación

El Rector, debe girar instrucciones al Decano y al Coordinador Ejecutivo de la Finca Bulbuxya y Sabana Grande, a efecto que los proyectos que funcionan en cooperación con la Misión Técnica de la República de China (Taiwán), se regulen y funcionen apegados a la normativa legal vigente."

En Ref. Decanato.327.2019 del 16 de julio de 2019, el Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, Decano, enviada a Auditoría Interna y a la cual adjuntó copia del documento denominado "Convenio de Cooperación Técnica-Agropecuaria entre la República de China (Taiwán) y la República de Guatemala", para su conocimiento.

El Convenio adjunto fue el mismo que presentó para desvanecimiento a la delegación de la Contraloría General de Cuentas. Acuerdo Ministerial No. 03-2015.

No enviaron evidencia de las acciones tomadas posteriormente.

En función de asesoría, le indicamos que dicha recomendación debe atenderse, ya que, en caso de omisión, se corre el riesgo de incurrir en responsabilidad solidaria y mancomunada con las autoridades y trabajadores, de acuerdo a los artículos 8 y 13 del Decreto No. 89-2002 del Congreso de la República-Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos- y que en caso de reincidencia de las deficiencias, después de haber sido sancionado (a) por una infracción establecida por la Ley o Reglamento, incurrirá nuevamente en la misma infracción por la misma causa, según el artículo 57 del Acuerdo Gubernativo No. 318-2003 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.









4.
REFERENCIA A-025-2020/013 CP
Señores Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Por lo anterior, Auditoría Interna requiere se proporcione evidencia documental de las acciones tomadas para desvanecer el hallazgo del ente fiscalizador, dichos documentos deben ser enviados en un plazo no mayor de 05 días a partir de la recepción de la presente referencia, caso contrario se dará por concluido el seguimiento del informe arriba descrito.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Myrna Leffcia Paz Ályare

Profesional de Auditoria

Asc. Fredy Rolando Gómez Mendoza Jefe Área de Campo

Lic. Jeovani Ujser Navarro Velásquez

Auditor General

c.c: específico

La Junta Directiva al entrar a conocer el Informe referencia A-025-2020/013CP emitido por la Licenciada Myrna Leticia Paz Alvarez, Profesional de Auditoría, ACUERDA:

Instruir al señor Decano, Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, para que atienda lo solicitado en el informe referencia A-025-2020/013CP.





REFERENCIA A-026-2020/014 CP

D

17 de enero de 2020 FACULTAD DE AGRONON

ENE 2020

BIA ACADEMIOA

5.6 Informe referencia A-026-2020/014 CP, emitido por la Licenciada Myrna Leticia Paz Alvarez, Profesional de Auditoría, del Departamento de Auditoría de la Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE AGRONOMÍA



AUDITORÍA INTERNA

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Iniversidad de San Carlos de Gu

Señores:

En informe A-1038-2019/013 SCP del 23 de septiembre de 2019, se presentaron los resultados del seguimiento a las recomendaciones del Informe de la Auditoría Financiera y Cumplimiento en la Universidad de San Carlos de Guatemala, practicado por La Contraloría General de Cuentas, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Se estableció que la recomendación del hallazgo relacionado al Control Interno siguiente está en proceso:

Hallazgo 17. Deficiente gestión en la recuperación de parqueo "Recomendación

D

El Rector, deben girar instrucciones al Director General de Administración, al Decano y a la Secretaria Adjunta, para el cumplimiento de la normativa vigente y recuperar los parqueos que han sido tomados y ocupados."

En Ref. DIGA 1198-2019 del 12 de julio de 2019, la Ing. Wendy López Dubón, Directora General de Administración, informó a Auditoría Interna el cumplimiento de las recomendaciones vertidas en la cédula de notificación de hallazgos de la Contraloría General de Cuentas por el período del 01 de enero al 31 de diciembre, de 2018 de fecha 25 de junio de 2019; dichas recomendaciones se derivan del Hallazgo No. 17, deficiente gestión en la recuperación de parqueo, específicamente del parqueo del edificio T-9 de la Facultad de Agronomía.

En cuanto a las medidas tomadas ante la situación de dichas instalaciones, cabe resaltar que por medio de la referencia DIGA 108-2019, esta Dirección informo al Honorable Consejo Superior Universitario la situación del parqueo del edificio T-9 en el cual se indicó que dichas instalaciones se encuentran tomadas de facto por la asociación de estudiantes de la Facultad de Agronomía, así mismo se hizo relación de las propuestas desarrolladas por la asociación de estudiantes de la Facultad de Agronomía los cuales son: El plan piloto denominado parqueos de Automóviles Motocicletas y bicicletas con gestión automatizada y con ordenamiento vial de la Universidad de San Carlos de Guatemala, mismo que fue autorizado por la Junta Directiva de dicha facultad. El informe referido se derivó de un proceso de investigación que desarrollo la Dirección General de Administración y el cual se solicitó a Consejo, de conformidad con el Artículo 21 del Reglamento para la administración de las áreas de parqueo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, indicar las medidas que deben tomarse para que las instalaciones que motivaron al mismo sean recuperadas y la administración y captación de fondos sea ejecutado por la coordinación de áreas de parqueos.

Así mismo, través de la referencia Ref. DIGA 329-2019, se solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos emitir opinión en cuanto a los proyectos denominados "parqueos de Automóviles Motocicletas y Bicicletas con gestión automatizada y con ordenamiento vial de la Universidad de San Carlos de Guatemala" y el proyecto denominado "Administración de parqueo estudiantil de Automóviles, motos y Bicicletas del edificio T-9", de lo cual la Dirección de Asunto Jurídicos opinión: Que dichos proyectos no son congruentes entre si y no tiene concordancia con la normativa vigente de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Por otra parte, a través de la Ref. DIGA 328-2019, se solicitó emitir opinión financiera de los proyectos ya relacionados, a lo cual la Dirección General Financiera Opino que en cuanto al plan piloto deberá desarrollarse de forma congruente con el reglamento vigente y en cuanto al proyecto deberá tomarse en consideración lo siguiente: que debe hacer Autorizado por el consejo Superior Universitario y no por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía que contra viene el reglamento de la administración de parqueos y que la reorganización que propone no es adecuada entre otras cosas.







REFERENCIA A-026-2020/014 CP Señores Junta Directiva Escultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala

Por último, es oportuno hacer acotación en el hecho de que esta Dirección, de conformidad con lo regulado en el artículo 21 del Reglamento para la administración de las áreas de parqueo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en reiteradas ocasiones ha solicitado al Consejo Superior Universitario de esta casa de estudios que analice y resuelva la situación del parqueo del edificio T-9 de la Facultad de Agronomía, con el objeto que se giren las instrucciones pertinentes a efectos de recuperar este espacio tan necesarios para la comunidad universitaria.

En Ref. DA.136.2019 y Ref. S.Adj.346.2019 ambas del 15 de julio de 2019, el Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, Decano e Ing. Agr. Sabrina Waleska Posadas Villeda, Secretaria Adjunta, enviaron a Auditoría Interna el informe remitido a la Contraloría General de Cuentas descrito en el oficio DA-221-2019 del 25 de abril del año en curso: Es importante que desde el año 2014 por medio del oficio DA.60.2014 del 21 de febrero de 2014, se solicitó al señor Rector, que procediera a interponer denuncia ante la Contraloría General de Cuentas; esto con el propósito de que dicha entidad gubernativa realice auditoría por el manejo ilegal de fondos por parte de la Junta Coordinadora y Ejecutiva de la Asociación de Estudiantes de Agronomía "Robín García"...Como parte de las gestiones realizadas en pro de recuperar el área, se realizó el acompañamiento del proyecto presentado por un grupo de estudiantes, quienes estuvieron interesados en solventar dicha problemática...Lo anterior, obedece hacer del conocimiento de las acciones implementadas para atender lo recomendado oportunamente por la Contraloría General de Cuentas en el citado hallazgo...

En la documentación enviada se estableció que han tomado acciones para recuperación del parqueo de la Facultad, pero a la fecha no han recuperado el área.

En función de asesoría, le indicamos que dicha recomendación debe atenderse en caso de omisión, se corre el riesgo de incurrir en responsabilidad so En función de asesoría, le indicamos que dicha recomendación debe atenderse, ya que, en caso de omisión, se corre el riesgo de incurrir en responsabilidad solidaria y mancomunada con las autoridades y trabajadores, de acuerdo a los artículos 8 y 13 del Decreto No. 89-2002 del Congreso de la República-Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos- y que en caso de reincidencia de las deficiencias, después de haber sido sancionado (a) por una infracción establecida por la Ley o Reglamento, incurrirá nuevamente en la misma infracción por la misma causa, según el artículo 57 del Acuerdo Gubernativo No. 318-2003 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Por lo anterior, Auditoría Interna requiere se proporcione evidencia documental de las acciones tomadas para desvanecer el hallazgo del ente fiscalizador, dichos documentos deben ser enviados en un plazo no mayor de 05 días a partir de la recepción de la presente referencia, caso contrario se dará por concluido el seguimiento del informe arriba descrito. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Myrna Leffcia Pa Profesional de Auditotisco

Msc. Fredy Rolando Gómez Mendoza Jefe Área de Campo

La Junta Directiva al entrar a conocer el Informe con referencia A-026-2020/014CP emitido por la Licenciada Myrna Leticia Paz Alvarez, Profesional de Auditoría, ACUERDA:

Instruir al señor Decano, Ingeniero Agrónomo Waldermar Nufio Reyes, que atienda el informe con referencia A-026-2020/014CP.





5.7 Informe referencia A-1267-2019 emitido por el Licenciado José Estuardo Hernández Estrada, jefe Area Descentralizada, del Departamento de Auditoría Interna, de la Universidad de San Carlos de Guatemala



Junta Directiva Junia Directiva Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala Referencia A-1267-2019/224D

25 de octubre de 2019

FACULTAD DE AGRONOMÍA 26 NOV 2019 SECRETARIA ACADEMINA

Hacemos de su conocimiento que se revisó la documentación de la Escuela de Vacaciones de Junio 2019, con base al artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y NORMATIVO DEL PROGRAMA DE ESCUELA DE VACACIONES DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, aprobado en el Punto Sexto, del Acta No. 20-2006, del 27 de abril de 2006, de la Junta Directiva, con el resultado siguiente:

- I. TRABAJO DESARROLADO
 1. En Punto QUINTO, inciso 5.58 del Acta 20-2019 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, de fecha 14 de mayo de 2019, se nombra al Ingeniero Agrónomo Víctor Hermógenes Castillo Díaz, Coordinador de Escuela de Vacaciones de junio de 2019.
- 2. En Punto QUINTO, inciso 5.1 del Acta 20-2019, de fecha 14 de mayo de 2019, se conoce la solicitud de autorización para que se impartan los cursos de Química Orgánica, Edafología I y Matemática I, en Escuela de Vacaciones Junio 2019, presentada por el Licenciado Roberto Armando Alvarado Díaz, de Control Académico, Centro Universitario de Chimaltenango –CUDECH-. Junta Directiva acuerda trasladar al Coordinador de Escuela de vacaciones de junio 2019, para que emita opinión a la brevedad posible, la cual deberá ser conocida por este Órgano de Dirección para su aprobación final.
- En Punto QUINTO, inciso 5.5 del Acta 22-2019 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, del 23 de mayo de 2019, se autoriza que se imparta el curso de Teoría de Sistemas en horario matutino, durante la Escuela de Vacaciones de Junio 2019
- 4. En Punto SEXTO, inciso 6.1 del Acta 24-2019 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, del 04 de junio de 2019, se autoriza al Ingeniero Agrónomo Jorge Luis Roldán Castillo, Coordinador de la Carrera de Agronomía del Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Nueva Santa Rosa, la impartición del curso de Biología General con laboratorio, en las instalaciones de ese Centro, por el Ingeniero Agrónomo Miguel Ángel Muñoz Álvarez, como parte de la Escuela de Vacaciones de Junio 2019 de esta Facultad.
- 5. En Punto SEXTO, inciso 6.2 del Acta 24-2019 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, del 04 de junio de 2019, se autoriza que se imparta el curso de Hidrogeología con laboratorio, durante la Escuela de Vacaciones de Junio 2019, el cual será impartido por el Ingeniero Geólogo Alan Cosillo.
- En Punto SEXTO, inciso 6.11 del Acta 24-2019, Junta Directiva Acuerda autorizar al Ingeniero Agrónomo Víctor Hermógenes Castillo Díaz, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio 2019, la ampliación del período de inscripción extemporánea de la presente Escuela de Vacaciones, quedando de la siguiente manera: Del 03 al 07 de junio de 2019.





USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Gualtemala Junta Directiva
Facultad de Agronomía

JITORÍA INTERNA

- 7. En Punto SEXTO, inciso 6.1 del Acta 25-2019, Junta Directiva Acuerda autorizar al Ingeniero Agrónomo Víctor Hermógenes Castillo Díaz, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio 2019, el cambio de fecha de solicitud de reintegro, para los cursos no impartidos o que presenten traslape, quedando en las siguientes fechas: 18 y 19 de junio de 2019.
- El 19 de junio de 2019, el Ingeniero Agrónomo Víctor Hermógenes Castillo Díaz, Coordinador de Escuela de Vacaciones, presenta a Junta Directiva la propuesta de Escuela de Vacaciones de Junio 2019 para que sea aprobada.
- 9. En el Punto SEPTIMO, del Acta No. 26-2019, del 20 de junio de 2019, Junta Directiva, aprueba la Escuela de Vacaciones de Junio 2019, propuesta por el Ingeniero Agrónomo Víctor Hermógenes Castillo Díaz, Coordinador de Escuela de Vacaciones
- 10. En el Punto CUARTO, inciso 4.10 del Acta 26-2019, se autoriza la contratación de tres docentes para que impartan tres cursos en la Escuela de Vacaciones de Junio 2019, haciendo un total de seis horas diarias. Siendo los profesionales los siguientes: Ing. Agr. Manuel Zúñiga Castillo, Dr. Iván Dimitri Santos Castillo e Ing. Agr. Edin Alejandro Gil Esturban.
- 11. En el Punto CUARTO, inciso 4.12 del Acta 26-2019, Junta Directiva derogó el Artículo 7 del Capítulo IV Del Funcionamiento, del Normativo del Programa de Escuela de Vacaciones de la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quedando de la siguiente manera:

La duración de las asignaturas será de un mes calendario de acuerdo a la siguiente distribución: diez (10) horas de carga académica teórica –semanal y seis (6) horas de carga académica práctica-semanal. Las asignaturas que no requieran práctica, tendrán un mes de duración con diez (10) horas de carga académica teórica semanal. La duración de una asignatura será de acuerdo a los días hábiles comprendidos del 1 al 30 de junio o del 01 al 31 de diciembre de cada año, debiendo velar el Coordinador de la Escuela; así como los profesores, por el cumplimiento de los respectivos programas de los cursos a impartirse.

- 12. El 23 de octubre de 2019, el Ingeniero Agrónomo Víctor Hermógenes Castillo Díaz, Coordinador de Escuela de Vacaciones de junio de 2019, presenta a Junta Directiva el informe final de la Escuela de Vacaciones de Junio 2019.
- 13. Según el Módulo de Ingresos del Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF-USAC, reporta el ingreso total Escuela de Vacaciones de Junio 2019, por un monto de C. 663.011.00
- 14. Con fecha de emisión del proceso 18 y 27 de septiembre y 16 de octubre de 2019, Complementos Extraordinarios, ld proceso: 23116, 23127, 23217 y 23381, reporta un total de Q. 571,211.76, por el pago de sueldos y prestaciones del personal Docente de la Escuela de Vacaciones de Junio 2019.
- 15. Los Reportes de Calificaciones Finales de la Escuela de Vacaciones, los cuales cuentan con el aval del Coordinador de la Escuela de Vacaciones, se presentaron a Control Académico la mayor parte el 16 de julio y en otros casos hasta el 29 de julio del año en curso.





JSAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatiemala

Junta Directiva
Facultad de Agronomía

JITORÍA INTERNA

16. En el Punto SEPTIMO, inciso 7.2 del Acta 32-2019, del 29 de julio de 2019, Junta Directiva, Acuerda tomar en cuenta el informe presentado por el Ingeniero Agrónomo Víctor Hermógenes Castillo Díaz, Coordinador de Escuela de Vacaciones, sobre los profesores que entregaron tardíamente el Acta y/o Informe final de cursos impartidos durante la escuela, para futuras contrataciones en las Escuelas de Vacaciones

16. Situación Financiera:

INGRESOS Y EGRESOS Cifras en Quetzales

Ingresos Matricula Escuela de Vacaciones			663,011.00	661,221.00
(-) Devolución de cursos no impartidos y por traslape de cursos.			1,790.00	
Egresos Sueldos Personal Docente		571,211.76	599,664.40	607,843.71
Tiempo Extraordinario Auditoría Interna División de Administración de Recursos Humanos Personal Administrativo	3,427.00 3,622.26 21,403.38	28,452.64		
Suministros Impresión, encuadernación y rep. Productos de papel o cartón Elementos y Compuestos Químicos Tintas, Pinturas y Colorantes Útiles Educacionales y Culturales		1,798.06 1,026.79 3,801.78 399.55 1,153.13	8,179.31	
Excedente (Ingresos menos Egresos)				<u>53,377.29</u>

II. RECOMENDACIÓN

- 1. Se instruya al Coordinador de Escuela de Vacaciones para que rinda el informe a la Junta Directiva, con copia a la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA-, sobre el desarrollo de las asignaturas, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la finalización del Programa, en cumplimiento a la literal n. del Artículo 18 del Normativo del Programa de Escuela de Vacaciones de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 2. Se instruya a los Profesores de Escuela de Vacaciones, para que entreguen al Coordinador del Programa de Escuela de Vacaciones, a más tardar cinco (5) días hábiles después de efectuado el examen final de la asignatura, lo siguiente: Informe detallado de las evaluaciones de los estudiantes, que incluya la integración de la zona y las diferentes actividades programadas y el Acta final respectiva, en atención a la literal g. del Artículo 23 del citado normativo.







Referencia A-1267-2019/224D Junta Directiva Facultad de Agronomía

- Se requiera al personal involucrado en la Escuela de Vacaciones el cumplimiento a cabalidad del Normativo del Programa de Escuela de Vacaciones de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Se reitera la recomendación del informe de la Escuela de Vacaciones de Diciembre 2018, para que se solicite al Coordinador de la Escuela de Vacaciones, para que presente una propuesta de actualización del normativo; para que se someta a Junta Directiva para su aprobación.

III. CONCLUSIÓN

Con base al examen que se practicó a la documentación que se detalla en el trabajo desarrollado de esta referencia, Auditoría Interna CONCLUYE: Que la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Agronomía de junio 2019, es razonable, excepto por las deficiencias señaladas.

De lo actuado se informe a Auditoría Interna.

JEFE DESCENTRALIZADA

Sin otro particular.

Atentamente

"ID Y ENSEÑAD A TODOS SAN CARLOS AS

Lic. José Estuardo Hernández Estrada

Jefe Área Descentralizada

Velásauez

La Junta Directiva al entrar a conocer el Informe referencia A-1267-2019/224D, emitido por el Licenciado José Estuardo Hernández Estrada, Jefe Area Descentralizada, ACUERDA:

- a) Agradecer al Licenciado José Estuardo Hernández Estrada, Jefe Area Descentralizada, el presente informe.
- b) Nombrar una comisión para la revisión del normativo de Escuela de Vacaciones de esta Facultad integrada por Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Ingeniero Agrónomo Víctor Hermógenes Castillo Díaz e Ingeniero Agrónomo Willy Alfredo Quintana Roca; debiendo entregar una propuesta a este órgano de dirección en un plazo de dos (02) meses calendario a partir de su notificación.
- c) Este acuerdo es de transcripción inmediata.
- 5.8 Informe verbal presentado por la Doctora Gricelda Lily Gutierrez Alvarez sobre las primeras acciones realizadas para elaborar una propuesta de mejora a la carrera de Ingeniería en Industrias Agroindustriales y Forestales de la Facultad de Agronomía.

La Junta Directiva luego de analizar el informe de la Doctora Gutierrez, ACUERDA:

Autorizar la consulta, a los Coordinadores de las Subáreas de la Facultad de Agronomía, de los contenidos programáticos de los cursos que se imparten en la Facultad de Ingeniería de la carrera de IIAF y la factibilidad de su implementación en esta casa de estudios.





SEXTO: Solicitudes

6.1 Solicitud para que este Organo de Dirección solicite al Consejo Superior Universitario, la necesidad de la ampliación de las pruebas específicas, presentada por el Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador de UPDEA

Guatemala 23 de enero del 2020

Honorable Junta Directiva Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables directivos

Deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas me es un gusto saludarles, el motivo de la presente para darle seguimiento a las pruebas específicas de la FAUSAC y en ese marco que la Honorable Junta Directiva de la Facultad de agronomía realice la solicitud al Consejo Superior Universitario —CSU- sobre la necesidad de la ampliación de las pruebas específicas, en base al Punto Sexto inciso 6.18 del acta 44-2019 de la Junta Directiva (con fecha 24-10-2019), donde se solicita que las pruebas específicas para el ingreso a la Facultad de Agronomía sean Biología y Matemáticas y continuar con la prueba básica de lenguaje (actualmente se tienen como prueba básica lenguaje y prueba específica Biología).

Esta solicitud corresponde al objetivo que el proceso de solicitud se pueda realizar con tiempo necesario ante el CSU para que los aspirantes a ingresar a la Facultad de Agronomía del ciclo académico 2021 sean evaluados con las pruebas específicas de matemática y Biología por parte de la FAUSAC y como prueba básica de lenguaje por parte del Sistema de Ubicación y Nivelación — SUN-

Sin otro particular y agradeciendo su valiosa atención, se despide

Atentamente

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. Pedro Peláez Reyes Coordinador de UPDEA

Cc. Registro

Oficina de Atención al Estudiante

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador de UPDEA, ACUERDA:

a)Instruir al Ing. Pedro Peláez, Coordinador de –UPDEA-, que elabore una propuesta en conjunto con el Coordinador de –CAEPI-, para ser presentada a este órgano de dirección en un plazo de 15 días después de su notificación.

b)Este acuerdo es de transcripción inmediata.





6.2 Solicitud de licencia sin goce de salario, en la plaza de Cotizador, por el período de diez (10) de febrero del año 2020 al treinta (30) de junio del año 2020, presentada por el señor Pedro Miguel Hernández Marroquín, Cotizador, Registro de Personal 20070138

Guatemala, 22 de enero de 2020

AGRONOMIA

Señores Miembros Junta Directiva Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala Presente.-

Respetables miembros de Junta Directiva:

Con un atento saludo, solicito su apoyo en el sentido que se me autorice licencia sin goce de salario de la plaza que desempeño como Cotizador por el período comprendido del 10/02/2020 al 30/06/2020 por motivos de superación laboral dentro del ámbito privado.

Agradeciendo de antemano su colaboración

Pedro Miguel Hernández Marroquín Cotizador

Atentame

Registro Personal 20070138

Vo.Bo. Ing. Agr. Luis Arturo Segura Secretario Adjunto hte





Universidad de San Carlos de Guatemala ID: 67828



SOLICITUD DE LICENCIA

	GUA	ATEMALA, 23 Enero de 2020
Destinatario:		(Lugar y Fecha)
SEÑORES		
JUNTA DIRECTIVA		
(Jefe inmedia	to superior)	THE THE HISTORY
PEDRO MIGUEL HERNANDEZ MARR		, con cédula de vecindad núme
(Nombre completo de	el solicitante)	
orden A1 y registro 11437	2 ;	; Registro de personal20070138
DPI(CUI): 2337 74548 0101	Solicito:	o:
De conformidad con lo aprobado en el p	ounto QUINTO del acta 9-	9-94 de la sesión celebrada por el Consejo Superio
Universitario, el 9 de marzo de 1994 me		
con ayuda becaria(*) por el período de	4 meses 21 días	
(Feet)	(Años	os, meses y/o días)
10/02/2020		30/06/2020
(Fecha en que principia)		(Fecha en que termina)
del puesto que ocupo como COTIZAD	OR	
	(Titulo del puesto en donde	de esta nombrado)
en FACULTAD DE AGRONOMIA, DIF	RECCION Y SERVICIO	
	(Dependencia en donde tra	trabaja)
Con partida presupuestal No. 4.1	.02.1.01.0.11	conseque de arconomento espirar
		Plaza No. 11
Por los motivos siguientes: OTRO, Si	uperación Personal.	
	Marian g	
Manifiesto además que Si he gozado de	e licencia durante	meses anteriores a la presente solicitud,
comprendidos del	al	por los motiv
siguientes:		
Informo también que esta solicitud	SI NO	PRORROGA de licencia solicitada anteriormente.
		f)
		(FIRMA DEL SOLICITANTE)

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el señor Pedro Miguel Hernández Marroquín, Cotizador, Registro de Personal 20070138, ACUERDA:





Autorizar la licencia sin goce de salario al señor Miguel Hernández Marroquín, Cotizador, Registro de Personal 20070138; del 10 de febrero al 30 de junio de 2020.

6.3 Solicitud de primera evaluación de la retrasada del curso de Química General I, presentada por la estudiante María Gabriela Alvarado Contreras, registro académico 201703462

Guatemala 20 de enero del 2020



Junta Directiva

Por este medio le envió un cordial saludo, deseándole éxitos en su desempeño de sus labores diarias.

El motivo de la presente es para solicitarle la primera evaluación de la retrasada del curso de química general 1, porque en el momento de generar la boleta de pago, el sistema no me permitió asignarme a la retrasada, por dicho motivo no me examine en esa oportunidad; siendo la última oportunidad para poder llevar el curso, solicito evaluarme de la primera recuperación de la retrasada. Obteniendo el visto bueno del catedrático que impartió el curso.

De ante mano agradeciendo su compresión para/con esta, esperando pronta respuesta positiva.

María Gabriela Alvarado Contreras

201703462

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por la estudiante María Gabriela Alvarado Contreras, registro académico 201703462, ACUERDA:

Denegar por improcedente la solicitud de la estudiante María Gabriela Alvarado Contreras, registro académico 201703462.





6.4 Solicitud para cursar Microbiología en la Facultad de Ingeniería, presentado por la estudiante Jennifer Ordoñez Linares, registro académico 201703574



Guatemala 20 de enero de 2020

Junta Directiva
Facultad de Agronomía

Por medio de esta carta yo Jennifer Ordoñez Linares carnet 201703574, estudiante de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales solicito su aprobación para llevar el curso de Microbiología en la Facultad de Ingeniería ya que el contenido impartido en el curso de dicha facultad complementa más el aprendizaje de mi carrera.

Jennifer Ordoñez Linares

201703574

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por la estudiante Jennifer Ordoñez Linares, registro académico 201703574, ACUERDA:

Autorizar a la estudiante Jennifer Ordoñez Linares, registro académico 201703574, cursar Microbiología en la Facultad de Ingeniería en el primer semestre de 2020.





6.5 Solicitud de aprobación para la realización del Ejercicio Profesional Supervisado en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México, presentada por la estudiante Elizabet Fuentes Zelada, registro académico 201503356

Guatemala, 27 de enero del 2020

Señores miembros de Junta Directiva Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala Presente PACULTAD DE AGRONOMÍA

USACDIVEZ 2020

HORA: FIRMA

Reciban un cordial saludo, esperando que el inicio de sus labores sea de mucho éxito.

Por este medio me dirijo a ustedes respetuosamente Elizabet Fuentes Zelada estudiante de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales, con número de carné 201503356 y con número de DPI: 2996 86264 0101.

El motivo de la presente es para solicitarles a ustedes que puedan darme la aprobación para realizar mi Ejercicio Profesional Supervisado; durante el periodo de 7 meses (Iniciando el 15 de febrero al 15 de septiembre del 2020) en el Instituto de Ciencias Agropecuarias, extensión de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México. El Ejercicio Profesional Supervisado lo realizo bajo la supervisión de la Unidad de EPS de la Facultad de Ingeniería (adjunto copia de la carátula del perfil realizado con la aprobación por parte del Director de la Escuela de Mecánica Industrial, Ing. César Urquizú), en donde ya culminé el proceso administrativo en Junta Directiva de dicha Unidad Académica (adjunto copia de la resolución de dicho Órgano), en la cual se me aprueba ejecutarlo en el Instituto de Ciencias Agropecuarias.

De antemano agradezco su amable atención a la presente, esperando que su respuesta sea positiva hacia mi solicitud. Me suscribo,

Atentamente,

Elizabet Fuentes Zelada

2996 86264 0101

Cel. 5358-3760





Junta Directiva al conocer la solicitud de la estudiante Elizabet Fuentes Zelada, registro académico 201503356, ACUERDA:

Autorizar la realización del Ejercicio Profesional Supervisado a la estudiante Elizabet Fuentes Zelada, registro académico 201503356, en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México.

6.6 Solicitud de apertura de otra sección del curso de Extensión y Organización de Productores, presentado por un grupo de estudiantes

Guatemala 28 de enero de 2020

Miembros Junta Directiva

Facultad de Agronomía

Presentes

Estimados miembros, los saludamos cordialmente deseándoles el mejor de los éxitos.

El motivo de la presente es para solicitarles la apertura de una nueva de sección del curso de Extensión y Organización de Productores, los días miércoles y jueves en horario de 9:40 -11:00. Esto por motivo de que a los estudiantes perjudicados el horario definitivo nos genera traslape con cursos como: Métodos de Investigación Aplicados a la Agricultura el cual es del mismo bloque, Hidráulica, Cultivo de Tejidos y Gestión del Recurso Hídrico.

Sin ningún otro particular adjuntamos el listado de los estudiantes afectados.

Atentamente.

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de un grupo de estudiantes, ACUERDA:

Denegar por falta de disponibilidad presupuestaria.





6.7 Desistimiento de recurso de Apelación, presentado por los estudiantes Joel Alexandro Aguilar Alvarez, registro académico 201603547 y Darvin Geovanny torres Caal, registro académico 201603338

Guatemala, 28 de enero de 2020

Señores

HONORABLES MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA:

Es grato dirigirnos a ustedes, con el fin de dar a conocer nuestro **DESISTIMIENTO** de la **APELACIÓN AL PUNTO CUARTO, INCISO 4.9 DEL ACTA 06-2019** presentada con fecha 22 de marzo de 2019 a nombre de **JOEL ALEXANDRO AGUILAR ALVAREZ** con Código Único de identificación 1877 53466 0101 y registro universitario número 201603547, **DARVIN GEOVANNY TORRES CAAL** con Código Único de Identificación 3003 63109 0101 y registro universitario número 201603338, esto debido a que ya hemos cumplido con la sanción impuesta en su parte resolutiva quedando sin materia el recurso de apelación.

Por lo tanto, les solicitamos tengan ustedes a bien tomar en cuenta lo indicado y dejar sin efecto dicha solicitud.

Atentamente.

Joel Alexandro Aguilar Alvarez

Darvin Geovanny Torres Caal

La Junta Directiva al entrar a conocer el desistimiento presentado por los estudiantes Joel Alexandro Aguilar Alvarez y Darvin Geovanny Torres Caal, ACUERDA:

- a) Trasladar la solicitud presentada por los estudiantes Joel Alexandro Aguilar Alvarez, registro académico 201603547 y Darvin Geovanny Torres Caal, registro académico 201603338, a Secretaría General de la Universidad de San Carlos.
- b) Este acuerdo es de transcripción inmediata.





6.8 Solicitud para que un estudiante realice el Ejercicio Profesional Supervisado, en el Centro de Diagnóstico Parasitológico, con fondos del mismo, durante diez meses, por el monto de Q.1,500.00 mensuales, presentado por el Ingeniero Agrónomo Gustavo Adolfo Alvarez Valenzuela



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



FACULTAD DE AGRONOMIA CENTRO DE DIAGNOSTICO PARASITOLOGICO

Guatemala 24 de enero de 2019

Honorable Miembros Junta Directiva Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala.

Honorables Miembros:

FACULTAD DE AGRONOMÍA

D 28 ENE 2020

SECRETARIA ACADEMOCA

Atentamente me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus labores cotidianas al frente de dicho órgano de Dirección.

El motivo de la presente es para solicitar la autorización de la honorable junta para dar financiamiento a un estudiante de EPS durante el periodo comprendido de febrero a noviembre con los fondos del Centro de Diagnóstico Parasitológico, dicho financiamiento será de Q.1500.00 mensuales debido a que no se obtuvo el financiamiento con fondos de la Facultad.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y gestiones a la presente solicitud, atentamente:

Ing. Agr. Gustavo Adolfo Alvarez V Coordinador Gentro de Diagnóstico Parasitológico

cc/ Decano Fac. Agronomía cc/ Coordinador Área Integrada cc/ archivo Centro de Diagnostico

Centro de Diagnóstico Parasitológico, Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala Edificio T 8, tercer nivel, Oficina C-15 Ciudad Universitaria Zona 12, Guatemala, Guatemala. Código postal 01012. Apartado postal 1545. Tel.: (502) 24439500 Ext. 1767 y 1654 Fax: (502) 24769770

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Gustavo Adolfo Alvarez, Coordinador del Centro de Diagnóstico Parasitológico, ACUERDA:





- a) Autorizar la ayuda becaria para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado para el período del primero (01) de febrero al treinta (30) de noviembre de 2020, por un monto de Q. 1,500.00 con financiamiento de los fondos específicos del Centro Diagnóstico Parasitológico sujeto a disponibilidad presupuestaria.
- b) Trasladar la presente resolución a Tesorería de la Facultad de Agronomía.
- 6.9 Solicitud de revisión y corrección del Punto QUINTO, inciso 5.43 del Acta 24-2019 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 04 de junio de 2019



Ref. RyE-Jefatura No. 022 – 2020 Guatemala, 27 de enero de 2020

FACULTAD DE AGRONOMÍA

2 8 ENE 2020

Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria Secretario Académico Facultad de Agronomia Universidad de San Carlos de Guatemala Guatemala

Respetable Ingeniero Agrónomo Reyes:

Reciba un cordial saludo en nombre del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En atención al oficio con fecha 05 de julio de 2019 en el cual trasladan la transcripción del Punto OUINTO, inciso 5.43 del Acta 24-2019 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad el 04 de junio de 2019; se hace de su conocimiento que el mismo no corresponde al Expediente de Equivalencias No. 0365-2019 que pertenece al estudiante Manolo Barillas Vásquez, Registro Académico 200021175.

Por lo anterior, se devuelve dicho expediente que contiene 30 folios a fin de remitirlo a Junta Directiva para la debida corrección del punto de acta.

Con nuestras mayores muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

Ing. sergio Roberto Barlos Sandovar

c.c. Archivo SRBS/aghp

Edificio DIGA nivel 1, ala oeste, Departamento de Registro y Estadística www.usac.edu.gt/registro teléfonos 2418-8000 ext 28641 y 82303

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ing. Sergio Roberto Barrios Sandoval, Subjefe del Departamento de Registro y Estadística, ACUERDA:

Trasladar el expediente de Manolo Barillas Vásquez, registro académico 200021175, a Control Académico para que emita nuevo dictamen.





6.10 Solicitud de apertura de cursos extraordinarios, para el primer semestre de 2020, presentadas por estudiantes interesados.

El Secretario Académico, Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, informa a los miembros de Junta Directiva sobre las solicitudes de apertura de cursos extraordinarios, para impartirse durante el primer semestre de 2020, presentados por estudiantes de esta Facultad.

					No.
Prioridad	No.	Curso	Carrera	Bloque	estudiantes
1	1	Conservación de suelo	Común	sexto	24
		Diseños y Estructuras para el Manejo			
2	1	de Agua	RNR	octavo	15
3	1	Administración de los SPA	SPA	sexto	35
4	1	Geología Aplicada	GAL	Cuarto	7
5	2	Propagación de plantas	SPA	séptimo	20
		Herramientas gerenciales e			
6	2	introductorias	Común	cuarto	10
		Administración y desarrollo de áreas			
7	2	protegidas	RNR	octavo	5
8	2	Química Ambiental	GAL	sexto	4
9	3	Fotogrametría y fotointerpretación	RNR	sexto	7
10	4	Tecnología de la madera	RNR	octavo	5
11	3	Fitogenética	SPA	sexto	16

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

a)Autorizar la apertura de los siguientes cursos extraordinarios: Conservación de suelo, Diseños y Estructuras para el Manejo de Agua, Administración de Sistemas de Producción Agrícola, Geología Aplicada; y una sección adicional de Propagación de Plantas.

b)Notificar a los Coordinadores de Área y Subárea de los cursos en mención, para que hagas las previsiones necesarias para su implementación.

El presente acuerdo es de ratificación inmediata.





6.11 Actividad de bienvenida/bautizo a estudiantes de nuevo ingreso.

Los vocales docentes expresan su preocupación sobre las actividades de bienvenida/bautizo a estudiantes de primer ingreso y sobre la necesidad de prevenir vejámenes hacia a los mismos.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Instruir al señor Decano Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes y al señor Secretario Adjunto, Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura, Secretario Adjunto; elaborar una propuesta de plan preventivo para este tipo de actividades, que contemple la difusión de la prohibición de este tipo de actividades de bienvenida/bautizo, acciones para el resguardo de los bienes a cargo de la facultad y sobre todo la integridad de los estudiantes, docentes y administrativos de esta casa de estudios.

6.12 Irregularidades en la firma de diplomas, del foro magistral de Planificación de uso de la tierra con enfoque agrícola y de conservación.

La Dra. Gricelda Lily Gutierrez Alvarez, Vocal II, informa sobre la posible falsificación de la firma de un docente de esta casa de estudio en los diplomas presentados por los estudiantes Andrea Argentina Alvarez Barahona y Eddy Alexander Saban Sequen.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Citar en audiencia a Andrea Argentina Alvarez Barahona, Eddy Alexander Saban Sequen y Sofia Colocho coordinadora del evento, el dia trece (13) de febrero a las once (11:00) am.

6.13 Solicitud de la Doctora Gricelda Lily Gutierrez Alvarez sobre la oportuna disponibilidad de información sobre la entrega de actas de los cursos que se imparten en la Facultad de Agronomía.

La Junta Directiva luego de analizar la solicitud presentada por la Doctora Gutiérrez, ACUERDA:

Instruir al Ing. Daniel Pérez Jefe del departamento de informática, para que 7 días hábiles después de haber finalizado los exámenes finales, primera y segunda retrasada, presente un informe de la entrega de actas de los cursos, módulos y laboratorios impartidos por los docentes de esta casa de estudios.

6.14 Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Agronomia.

El Dr. Marvin Salguero Vocal I, de esta Junta Directiva, expone lo siguiente: Que derivado de diferentes problemáticas en la implementación de la actual metodología y reglamento del EPSA, considera oportuno realizar una revisión y propuesta actualizada de dichos instrumentos.

La Junta Directiva, al respecto acuerda:

- a) Nombrar una comisión para la revisión y actualización de la metodología y el reglamento del EPSA, conformado por: Coordinador del Área Integrada, Coordinador de la Updea, El Director del IIA, El Vocal I y el Vocal IV de la Junta Directiva; y presentar una propuesta a este órgano de dirección en un plazo de 2 meses.
- b) Este acuerdo de transcripción inmediata.





6.15 Solicitud de la Doctora Gricelda Lily Gutierrez Alvarez para mejorar la agilidad de los procesos académicos-administrativos en la Facultad de Agronomía.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Instruir al Jefe del departamento de Informática para que presente una propuesta de automatización de los procesos académicos, conjunto con Control Académico; incluyendo una ruta crítica de los diferentes procesos académicos que se ejecutan por estas instancias.

6.16 Solicitud de cambio en la carga académica del profesor Dr. Edgar Fermín Velásquez, presentada por un grupo de estudiantes y la AEA.





5.16 A)

Guatemala, Ciudad Universitaria, 28 de enero de 2020

Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Respetados miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, les saludamos cordialmente los estudiantes interesados en llevar el curso de Formulación y Evaluación de Proyectos Agrícolas.

Nos dirigimos para con ustedes solicitando el cambio de Docente Auxiliar de Laboratorio del curso de Formulación y Evaluación de Proyectos Agrícolas, donde actualmente se encuentra asignado el Dr. Fermín Velázquez para impartir mencionado laboratorio, nos encontramos en plena disposición de realizar el cambio por otro catedrático de la Subárea de Administración y Comercialización, o bien, la asignación de la impartición de los laboratorios a un profesor interino o un estudiante (auxiliar) que tenga las capacidades docentes para ser nombrado.

Si el caso fuese que no existiese la opción de trasladar a un Catedrático Titular o Profesor Interino de la Subárea de Administración y Comercialización, **SE LES SUPLICA** la re consideración sobre la contratación de un Auxiliar de Cátedra.

Dado que el curso de Formulación y Evaluación de Proyectos Agrícolas es de prerrequisito para la apertura el Modulo Empresarial, y además no se puede realizar su apertura en ciclo inter-semestral, este representa un alto grado de importancia para culminar el pensum de estudios dela carrera de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola.





Los motivos de la solicitud para el cambio de Docente Auxiliar de Laboratorio son los siguientes:

- Antecedentes de Evaluación y Promoción Docente Reprobados por los estudiantes inscritos en cursos con el Dr. Fermín Velázquez.
- 2. Porcentaje de Reprobación alta de estudiantes (Más del 85%).
- Falta de objetividad en evaluaciones parciales y finales para con los estudiantes.
- 4. No se respetó la asignación de carga académica "Versión Oficial" enviada por el Dr. Hugo Cardona, coordinador de la Subárea de Administración y Comercialización, donde se asignaba al Dr. Fermín Velázquez al curso de Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales, Sección Única/Vespertina, miércoles y jueves de 16:00 a 17:20 horas, Fecha 23 de octubre de 2019.

Con esta masiva y apelando a los derechos de los estudiantes inscritos a la Facultad de Agronomía y los antecedentes a petición sobre cambios del mismo catedrático previamente mencionado, solicitamos su comprensión. Agradeciendo su tiempo nos suscribimos y encontramos al pendiente de la resolución positiva y pronta de la misma.

*HOJAS ADJUNTAS

LISTADO DE ESTUDIANTES INTERESADOS EN EL CAMBIO DE DOCENTE DE LABORATORIO DEL CURSO DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AGRICOLAS.

CARGA ACADEMICA, PRIMER SEMESTRE 2020, SUBAREA DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.

b)







UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE AGRONOMÍA "ROBIN GARCIA"



Guatemala, Ciudad Universitaria, 28 de enero de 2020

"ECBINGARCIA"

JUNTA DIRECTIVA
HONORABLES MIEMBROS
FACULTAD DE AGRONOMÌA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
PRESENTE

LA ASOCIACIÓN DE ESTUDANTES DE AGRONOMÍA - AEA - DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA LES HACE LLEGAR EL MAS RESPETUOSO DE LOS SALUDOS Y DESEANDO EXITOS EN SUS FUNCIONES.

ESTA PRESENTE SE HACE LLEGAR A SU AUTORIDAD PARA MANIFESTAR EL APOYO PARA CON LOS ESTUDIANTES DEL CURSO DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AGRÍCOLAS, QUIENES SOLICITAN UN CAMBIO DE CATEDRATICO AUXILIAR PARA IMPARTIR EL LABORATORIO DEL ANTES MENCIONADO CURSO. YA QUE LOS PUESTOS DE AUXILIATURA SON DENOMINADOS AYUDANTES DE CÁTEDRA I Y II Y TIENEN ASIGNANDO REALIZAR TAREAS COMPLEMENTARIAS A LA DOCENCIA, POR LO CONSIGUIENTE, SE DESCRIBE QUE ESTE PUESTO ES DADO EN COMPETENCIA O POR CURRÍCULUM PRINCIPALMENTE Y POR DERECHO A ESTUDIÁNTES DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS FIJADOS EN LOS NORMATIVOS UNIVERSITARIOS.

Ciudad Universitaria Zona 12 - Edificio T9 - Primer Nivel Salón 1-1 aea.usac@gmail.com







UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE AGRONOMÍA "ROBIN GARCIA"



COMO ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES, ABOGAMOS POR LOS DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES QUE DESEEN ADQUIRIR LAS EXPERIENCIAS NECESARIAS PARA EJERCER LA DOCENCIA PREVIO A CULMINAR SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OBTENIENDOSE A TRAVES DE LOS ESPACIOS DE AYUDANTES DE CATEDRA.

ESTAMOS CONSCIENTES DE LA DIFIULTAD QUE ESTO REPRESENTA, Y POR LO TANTO, AGRADECEMOS LOS ESFUERZOS REALIZADOS Y ESTAMOS SEGUROS DE QUE SE VELARÀ POR LOS INTERESES DE LOS ESTUDIANTES PARA CULMINAR SU ETAPA DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

POR SU ATENCIÓN, GRACIAS. NOS SUSCRIBIMOS ATENTAMENTE.

ASOCIACIÓN DE ESTREJANTES DE ASPRONOMEA "ROBIN GARCIA"

Asociación de Estudiantes de Agronomía

SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADEMICOS

La Junta Directiva, con Abstención del vocal IV, al respecto ACUERDA:

Denegar por improcedente.





6.17 Solicitud de espacio físico para la impartición de un diplomado, presentada por el Dr. Edwin Rolando Rueda Masaya, profesor titular de la Facultad de Derecho.

Ing. Walter Sanabria Secretario Académico Facultad de Agronomía. 5.17

Su Despacho.

Por este medio le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades personales y profesionales diarias, oportunidad que aprovecho para felicitarlo por la gestión administrativa al frente de la Secretaria que dirige.

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que me encuentro organizando la I Edición de Diplomados de Derecho los cuales incluyen varias especialidades y que se llevarán acabo en plan sabatino de 13:00 a 18:00 horas durante los meses de Febrero, Marzo y Abril del año en curso, pero, por razones ajenas, no contamos con espacio físico de aulas en mi Facultad para ejecutarlos. Por tal motivo, comparezco a solicitarle su apoyo en el sentido que se sirva autorizarme el uso del Auditórium y de cuantas aulas sean posibles para poder llevarlos a cabo en el horario indicado anteriormente. Comprometiéndome a reguardar el orden y la armonía así como cualquier otra disposición emanada de su autoridad para los efectos de ley.

Sabedor de su compromiso con la academia y con nuestra Facultad le agradezco de antemano a la petitoria planteada de mi parte.

Deferentemente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Erwin Rolando Rueda Masaya Profesor Titular por Oposición Coordinador General 5114-9080

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Denegar lo solicitado.





6.18 Solicitud relacionada al proceso de graduación de la carrera de IIAF, presentada por un grupo de estudiantes

Guatemala 30 enero 2020

518

Junta Directiva Facultad de Agronomía Presente

Con un cordial saludo nos dirigimos a ustedes

Como es de su conocimiento, para graduarse de la carrera de ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales de la Facultad de Agronomía solo existe el proceso de EPS y tesis que se lleva a cabo en la Facultad de Ingeniería. Sin embargo, por experiencias a compañeros de promoción 2013 y 2014, se ha presentado la problemática que les toma de dos a tres años completar el proceso para poder optar a la graduación; motivo que nos tiene muy disgustados, ya que pensamos que es demasiado tiempo perdido que se podría aprovechar para complementar la formación académica que es de su conocimiento se encuentra bastante débil.

Además de esto, en ingeniería por entrevista a mismos compañeros se ha evidenciado que no se da un trato justo a los estudiantes de la carrera, dado que no llevan cursos preparatorios para EPS como lo hacen los compañeros de ingeniería además de que no es permitido elegir ningún tema de tesis que tenga que ver con ingeniería industrial, porque se evidencia que eso les compete a los muchachos específicamente de ingeniería. Todos los temas de EPS los orientan al siguiente formato: Investigacion, desarrollo de nuevos productos (10), estudios de prefactibilidad, y costos. Ningún tema puede ser aprobado sino pasa por este formato, pero es injusto dado que a compañeros de ingeniería si les permiten hacer temas de ingeniería industrial como reducción de tiempos en líneas de producción o implementación de procesos. En resumidas palabras hay un trato demasiado injusto y un sistema con una gran deficiencia en cuanto a productividad se trata

Por estos motivos y evidenciando el excesivo tiempo que consume el graduarse, solicitamos de manera atenta que se nos pueda implementar la forma de graduarnos a través del programa de maestrías que ofrece la facultad de Ingeniería, a cargo del ingeniero Hugo Rivera, director de la escuela de postgrados de la Facultad de Ingenieria. Ya se han entablado conversación con el ingeniero y se encuentra en toda la disposición de permitirnos el ingreso a dicho programa. Para esto solicita que se pueda efectuar una reunión con el decano de la Facultad de Agronomía, el secretario adjunto, la coordinadora de la carrera, y la





encargada de las practicas finales EPS. De esta manera llegar a un acuerdo y desarrollar un documento en el cual se deje pactado por escrito que nosotros podemos optar por esa forma de graduación. De este modo el ingeniero Hugo llevaría eso personalmente hasta la junta directiva de la Facultad de Ingeniera y que el mismo pudiera ser aprobado para que este mismo año se iniciara con esta modalidad.

La maestría a las cuales podrían optar los estudiantes de la carrera seria a Ciencia y Tecnología de los alimentos, y la maestría en Gestión Industrial de las cuales se adjuntan los pensum de estudios.

El programa de maestrías supondría una propuesta de valor no solo para el estudiante sino para la facultad de agronomía, ya que ofrecería estudiantes con mayor capacidad y más herramientas para competir en el mercado laboral y brindar el apoyo necesario a las comunidades rurales, además de ofrecer un valor agregado a los futuros estudiantes para optar a otra forma de graduación. Para el estudiante los beneficios serían mayores, ya que el programa de maestrías promete que con el empeño necesario del estudiante en un año y dos meses se encontrara graduado de la licenciatura, y en dos años exactos de la maestría, lo cual supondría mucho menos tiempo de lo que actualmente se tardan los muchachos en proceso de EPS y tesis. Por lo cual sería un proceso de graduación mucho más eficiente tanto para la facultad como para el estudiante.

La propuesta realizada por el Ingeniero Hugo Rivera para optar a la modalidad de maestría seria la siguiente: El único requisito para optar a maestría seria cerrar pensum, y hacer los pagos y exámenes correspondientes. Llevar a cabo todos los procesos necesarios durante los dos años y por ultimo someternos a un examen privado del proyecto desarrollado durante la maestría en la Facultad de Agronomía, y de esta manera una vez aprobado el privado poder optar al título de la maestría.

Luego de expresar nuestra preocupación por el tiempo que toma el graduarnos de la carrera, esperamos su pronta respuesta y resultado de esto, el poder entablar una reunión con las autoridades detalladas en esta carta para llegar a un acuerdo.

Nos despedimos atentamente, Atentamente

Brandon Rafael Galvez

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Trasladar a la Dra. Gricelda Lily Gutierrez Alvarez, Coordinadora de la carrera de IIAF.





6.19 Solicitud de cambio de horario del curso de Extensión y Organización de Productores presentada por un grupo estudiantes.

Guatemala 28 de enero de 2020

Miembros Junta Directiva Facultad de Agronomía Presentes



Estimados miembros, los saludamos cordialmente deseándoles el mejor de los éxitos.

El motivo de la presente es para solicitarles la apertura de una nueva de sección del curso de **Extensión y Organización de Productores**, los días miércoles y jueves en horario de 9:40 -11:00. Esto por motivo de que a los estudiantes perjudicados el horario definitivo nos genera traslape con cursos como: Métodos de Investigación Aplicados a la Agricultura el cual es del mismo bloque, Hidráulica, Cultivo de Tejidos y Gestión del Recurso Hídrico.

Sin ningún otro particular adjuntamos el listado de los estudiantes afectados.

Atentamente.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Denegar lo solicitado.





6.20 Solicitud de la contratación de la Inga. Forestal Pascual Elisa Choxom Chamorro, como profesora interina para el laboratorio forense para la identificación y descripción de madera.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Facultad de Agronomía Sub-área de Ciencias Biológicas Laboratorio Forense para la Identificación y Descripción de Maderas

Guatemala, 30 de enero del 2020

Sres. Miembros de Junta Directiva Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala



Muy atentamente me dirijo a ustedes, con el objeto de dar seguimiento a los oficios de fecha 21.11.2019 y 13.1.2020 que presenté a esa Honorable Junta Directiva, referente a la solicitud de contratación de un(a) Profesor(a) Interino(a) asignado(a) al Laboratorio Forense para Identificación y Descripción de Maderas. Así mismo, doy seguimiento al acuerdo de Junta Directiva que aparece en el punto QUINTO, inciso 5.5 del Acta 49-2019 de sesión celebrada por Junta Directiva de esta Facultad el 26.11.2019, recibida por mi persona el 28.1.2020, la cual dice "Trasladar la presente solicitud presentada por Inga. Agr. Myrna Herrera, cuando se conozca el presupuesto de la facultad y se determine la existencia de la disponibilidad presupuestaria necesaria para atender este requerimiento".

Al respecto, SOLICITO LA CONTRATACIÓN DE LA INGENIERA FORESTAL PASCUALA ELISA CHOXOM CHAMORRO, CON CUI 2130 03694 0801, NÚMERO DE COLEGIADO 7,015 (COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS), NÚMERO DE PERSONAL 2017-1628, PARA LA PLAZA DE PROFESORA INTERINA A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS SEMANALES), ASIGNADA AL LABORATORIO FORENSE PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE MADERAS, con un horario de 8:00 a 16:00 horas, durante el Primer Semestre 2020.

Las actividades (Términos de Referencia) que la Ingeniera Forestal Pascuala Elisa Choxom Chamorro estará desempeñando en el Laboratorio Forense para Identificación de Maderas, son las siguientes:

- Ejecutar procedimientos microscópicos en el Laboratorio Forense para Identificación y Descripción de Maderas, tanto para investigación como para brindar apoyo a Instituciones de Gobernanza Forestal de Guatemala, tal como el Ministerio Público, en casos legales.
- 2. Encargada del Análisis de Muestras, preparación de Cuadros de Resultados y de Informes.
- 3. Responsable del análisis estadístico de datos.
- 4. Apoyo en la administración del Laboratorio.
- 5. Manejo del equipo para identificación de maderas denominado Xylotron.
- Responsable de la implementación de Buenas Prácticas en el Laboratorio Forense para Identificación y Descripción de Maderas.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE AGRONOMÍA JUNTA DIRECTIVA



- Responsable de la preparación de documentos del Laboratorio que son requisito previo a la implementación de la Normativa ISO 17025 para laboratorios.
- Participar en la logística y desarrollo de las actividades de investigación en campo y
- 9. Participar en la gestión de la investigación que actualmente se lleva a cabo en el Laboratorio, en relación al estudio integral de especies arbóreas de Dalbergia y sus especies semejantes.
- 10. Gestión de Licencias en CONAP e INAB, tanto para investigación, como para colectas botánicas, estudios moleculares y autorización de corta y traslado de madera.
- 11. Encargado(a) de la organización de la Xiloteca de Tablillas, de tablas y de montajes permanentes en el Laboratorio, así como de la identificación de tablillas, mantenimiento e incremento de la colección.
- 12. Atención a estudiantes de la Facultad de Agronomía y de Carreras Afines de Centros Universitarios y otras Unidades Académicas, en relación a consultas, visitas guiadas al Laboratorio, capacitaciones cortas.
- 13. Participar en la organización y ejecución de talleres de capacitación que brinda el Laboratorio.
- 14. Atención a personal de las Instituciones de gobernanza forestal de Guatemala (CONAP, INAB, MP) que requieren del apoyo del Laboratorio para la identificación científica de muestras de madera.
- 15. Participar en la preparación de documentos científicos.
- 16. Colaborar con otras actividades relacionadas con el Laboratorio que le sean requeridas por la Coordinación del mismo.

Los requisitos para optar a la plaza son los siguientes:

- Ingeniero(a) Agrónomo(a) en Manejo de Recursos Naturales Renovables o Ingeniero(a) Forestal, de preferencia egresado(a) de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Con conocimiento comprobado en procedimientos de Laboratorio para Identificación y Descripción de Maderas, en lo referente a:
 - Uso y manejo del Xylotron, para alimentación de su base de datos y para la identificación de maderas
 - Preparación de muestras de madera para observación con estéreo-microscopio; b.
 - Preparación de muestras de madera para observación al microscopio; c.
 - d. Uso, manejo y mantenimiento de microscopio y de estéreo-microscopio para
 - e. Uso del software de medición Leica para microscopio y para estéreo-microscopio;
 - Conocimiento y manejo de equipo para microfotografía y macrofotografía en f. microscopio y estéreo-microscopio.
 - Con experiencia en la caracterización macroscópica, organoléptica y física de la madera como medio para su identificación.
- 3. Manejo de Office y otros tipos de software utilizados en investigación científica y para la edición de documentos que incluyen fotografía.
- 4. Con conocimientos en el manejo de GPS y de software de Sistemas de Información Geográfica.
- 5. Elaboración de archivos de datos para INFOSTAT.
- 6. Análisis e interpretación de salidas estadísticas de INFOSTAT.
 7. Experiencia en investigación científica en maderas.
- Experiencia en investigación científica en maderas.





- 8. Con capacidad de trabajar por objetivos.
- 9. Con habilidad para la redacción de documentos.
- 10. Con capacidad organizacional.
- 11. Con buenas relaciones interpersonales.
- 12. Con principios éticos y responsabilidad profesional.
- 13. Proactivo(a)

La sede de la Profesora Interina, Ing. Forestal Pascuala Elisa Choxom Chamorro será el Laboratorio Forense para la Identificación y Descripción de Maderas, ubicado en el segundo nivel del edificio de UVIGER.

La Secretaría General de la CITES aprobó un fondo de Q64,826.30 para la Acreditación ISO 17025 del Laboratorio en lo referente a la identificación de maderas, dentro del Proyecto de Investigación "Análisis Integral de Especies Arbóreas del género Dalbergia y similares a través del Laboratorio Forense de Maderas para el Fortalecimiento de la aplicación de la CITES en Guatemala". Este sería primer Laboratorio con la acreditación ISO 17025 de la FAUSAC; sin embargo, uno de los requisitos para dicha Acreditación consiste en que el Laboratorio cuente por lo menos con una persona contratada institucionalmente a tiempo completo para su atención, la implementación de la Norma ISO 17025, para dar continuidad a los procesos y mejorarlos. Esta es una razón de peso que da soporte a la solicitud que presento.

Sin otro en particular, más que agradecer su atención, les saluda deferentemente,

ng. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa

Coordinadora del Laboratorio Forense para Identificación y Descripción de Maderas Profesora Titular de la Sub-Área de Ciencias Biológicas

FAUSAC

COORDINACION

BIOLOGICAS

Vo.Bo.: Ing. Agr. Luis Montes Osorio

Coordinador de la Sub-Área de Ciencias Biológicas

Facultad de Agronomía, USAC

Vo.Bo.: Ing.

g. Agr. Eugenio Orozco

Coordinador de Area de Ciencia

Facultad de Agronomía, USAC

COORDINACION AREA DE CIENCIAS

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por la Ingeniera Agrónoma Mirna Ethel Herrera Sosa, Coordinadora del Laboratorio Forense de Madera y con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, ACUERDA:

Nombrar a la Ingeniera Forestal Pascuala Elisa, Choxom Chamorro, Registro de Personal No. 20171628, como Profesor Interina, en la Subárea de Ciencias Biológicas, a partir del primero (01) de



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA **FACULTAD DE AGRONOMÍA**



enero del año dos mil veinte (2020) al treinta (30) de junio del año dos mil veinte (2020), de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 16:00 horas, con un salario mensual de Q. 11,688.00, bono mensual de Q. 1,100.00, plaza No. 71, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011.

JUNTA DIRECTIVA

Instruir a la Profesora Interina, mediante la presente resolución, para que conforme al nombramiento, de la Subárea de Ciencias Biológicas, atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

a)Responsable de iniciar la implementación de buenas prácticas en el Laboratorio Forense para Identificación y Descripción de Maderas.

b)Apoyar la implementación de procesos y de registros, la formulación de documentos y otros que permitan la implementación de las Normas ISO 17025 en el laboratorio.

c)Participar activamente en las actividades de investigación que se llevan a cabo en el laboratorio.

d)Encargada de logística de campo y de laboratorio, de la cadena de suministros para el Laboratorio, de relaciones inter-institucionales, de gestión de proyectos.

e)Ejecutar procedimientos histológicos y análisis microscópicos en el laboratorio, tanto para investigación como para servicios.

f)Apoyo en la toma de microfotografías y en el procesamiento de datos y análisis estadísticos.

g)Encargada de llevar el kárdex de reactivos y cristalería.

h)Encargada de mantener organizada e incrementar la xiloteca de tablillas, tablas y montajes permanentes en el laboratorio.

i)Participar en la organización y ejecución de talleres de capacitación y de socialización de los conocimientos adquiridos en el proyecto anterior y en el actual, ejecutados en el Laboratorio Forense, para identificación y descripción de madera.

j)Participar en la elaboración de documentos científicos

k)Colaborar con otras actividades relacionadas con el laboratorio que sean requeridas por la coordinación del mismo.

6.21 Solicitud de cambio del Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas







UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMÍA

Moreditada Internacionalmente





Ref.:DA.59.2020 Guatemala, 06 de febrero de 2020

Señores HONORABLE JUNTA DIRECTIVA Facultad de Agronomía UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Honorables miembros de Junta Directiva:

Con un atento saludo me permito presentar a ustedes la propuesta de los profesionales para ocupar el cargo de Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, en sustitución del Ing. Agr. Eduardo Pretzanzín Tohom . El profesional designado ocupará la misma a partir del lunes 10 de febrero del presente año

SUBARFA DE MANEIO Y MEIORAMIENTO DE PLANTAS

Dr. Gregorio Amílcar Sánchez Pérez Ing. Agr. Marco Romilio Estrada Muy Ing. Agr. Fernando Rodríguez Bracamonte.

Sin otro particular, suscribo la presente.

enseñad a todos

aldemar Nuflo Rey Ing. Agr. W

RONOMIA

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

La Junta Directiva luego de entrar a conocer la propuesta del Señor Decano, ACUERDA:

- A) Dejar sin efecto el nombramiento del Ing. Agr. Eduardo Pretzanzin Tohom como Coordinador de la Subárea Manejo y Mejoramiento de Plantas.
- B) Nombrar al Dr. Gregorio Amílcar Sánchez Pérez como Coordinador de la Subárea Manejo y Mejoramiento de Plantas, a partir del 10 de febrero del año en curso hasta el 29 de septiembre del año 2023.
- C) Este acuerdo es de transcripción inmediata.

6.22 Solicitud de cambio del Coordinador de la Subárea de Métodos de Investigación y Cuantificación







UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA **FACULTAD DE AGRONOMÍA**

Mexeditada Internacionalmente





HONORABLE JUNTA DIRECTIVA Facultad de Agronomía
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Presente.

Honorables miembros de Junta Directiva:

Con un atento saludo me permito presentar a ustedes la propuesta de los profesionales para ocupar el cargo de Coordinador de la Subárea de Métodos de Investigación y Cuantificación, en sustitución del Dr. Byron Humberto González Ramírez. El profesional designado ocupará la misma, a partir del lunes 10 de febrero del presente año

Atentamente.

SUBAREA DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y CUANTIFICACIÓN

- Ing. Roderico Antonio Estrada Muy Ing. Agr. Marino Barrientos García Ing. Agr. William Roberto Escobar López

Sin otro particular, suscribo la presente.

"Id y enseñad a todos" DECANO

r.c. archivo

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

g. Agr. Waldemar Nufio Re

La Junta Directiva luego de entrar a conocer la propuesta del Señor Decano, ACUERDA:

- A) Dejar sin efecto el nombramiento del Doctor Byron Humberto González Ramírez, como Coordinador de la Subárea Métodos de Cuantificación e Investigación.
- B) Nombrar al Ingeniero Agrónomo Roderico Antonio Estrada Muy, como Coordinador de la Subárea Métodos de Cuantificación e Investigación, a partir del 10 de febrero del año en curso hasta el 29 de septiembre del año 2023.
- C) Este acuerdo es de transcripción inmediata.
- 6.23 Solicitud de revisión y modificación del Punto OCTAVO, del Acta 47-2006 de fecha treinta (30) de noviembre del año dos mil seis (2006), presentado por el Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano







UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA **FACULTAD DE AGRONOMÍA**

Hereditada Internacionalmente



Ref.: DA.96.2020 Guatemala, 27 de enero de 2020

Señores Junta Directiva Facultad de Agronomía Universidad de San Carlos de Guatemala Presente.-

Atentamente me dirijo a ustedes para solicitar la revisión y modificación del Punto OCTAVO del Acta 47-2006 de fecha 30 de noviembre del año 2006 en el que se aprueba el Manual Organizacional de la Facultad de Agronomía, específicamente, se solicita modificar la descripción técnica del Puesto Nominal "Coordinador del Centro Experimental Docente de Agronomía—CEDA-, que en la actualidad se describe como Profesor Titular X, Código 21.01.80. La naturaleza del puesto lo describe como "Trabajo de administración que consiste en planificar, organizar, coordinar, dirigir, ejecutar y supervisar tareas administrativas y de campo del Centro Experimental Docente de Agronomía, por lo que es evidente que tanto la descripción de puesto nominal, como código, son incorrectos.

Un puesto docente no puede tener naturaleza y funciones administrativas por lo que esta Decanatura, propone modificar la denominación de la misma a la Clasificación 99.99.90 "Personal Fuera de Clasificación" que permitirá contratar los servicios profesionales indicados en la literal a) de las especificaciones del puesto contemplados en el mismo manual.

Deferentemente nseñad a todos AGRONOMIA nar Nufio Reyes Agr. Walde

./Astrid

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

Luego de conocer la solicitud del señor Decano de la Facultad de Agronomía relacionada a modificar el Punto OCTAVO del Acta 47-2006 de fecha 30 de noviembre de 2006 y modificar la clasificación del puesto de Coordinador del Centro Experimental Docente de Agronomía -CEDA-.RESUELVE:

- 1. Acceder a la modificación de la clasificación del puesto nominal como "Coordinador del Centro Experimental Docente de Agronomía", con Código 99.99.90 que la categoriza como "Personal Fuera de Clasificación" en lugar del puesto nominal de Profesor Titular X, con Código 21.01.80
- 2. Instruir a la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA- para que realice una exhaustiva revisión a los Manuales de Organización y Procedimientos de la Facultad de Agronomía, con finalidad de actualizar puestos nominales y funcionales de acuerdo a la ejecución de actividades reales a ejecutar por cada trabajador en las plazas asignadas; someterlo a consideración de Decanatura y Secretaría Adjunta y luego trasladarlos a esta Junta Directiva para su aprobación.
- 3. Autorizar que dicha modificación surta efectos en forma inmediata.
- 4. Los numerales uno y dos de la presente resolución evitarán, además futuros señalamientos de los entes fiscalizadores a esta Facultad.





6.24 Solicitud de nombramiento para el proyecto titulado "Identificación de variedades criollas de maíz (Zea mays L.) como estrategia de control utilizando defensas directas e indirectas cono Spódoptera frugiperda", presentada por el Ingeniero Agrónomo Edín Alejandro Gil Esturban

HORA:

Guatemala 13 de enero del 2020

Honorable Miembros

Junta Directiva

Facultad de Agronomía

Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorable Junta Directiva:

Deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas nos es un gusto saludarles, el motivo de la presente es para solicitar se me pueda nombrar como coordinador del proyecto de investigación denominado "Identificación de variedades criollas de maíz (Zea mays L.) como estrategia de control utilizando defensas directas e indirectas contra Spodoptera frugiperda", mismo que fue aprobado en por la Dirección General de Investigación -DIGI-, de acuerdo a referencia DIGI 549-2019, misma referencia que adjunto a la presente solicitud, dejando a su vez una copia en el Instituto de Investigaciones Agronómicas -IIA-. Y a la vez se me pueda asignar tiempo de carga académica para la realización de la investigación siendo el investigador principal.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración con el fin que se pueda dar inicio a la investigación de acuerdo a los estatutos de la DIGI, que se necesita el nombramiento por parte de la Honorable Junta directiva y aprobando el tiempo necesario como investigador principal.

Sin otro particular me despido, Atentamente:

"Id y Enseñad a todos"

Ing. Agr. MSc. Edin Alejandro Gil E. Subárea de Ciencias Biológicas

Área de Ciencias

Vo.Bo. Ing. Agr. MSc. Carlos López Búcaro Director IIA- FAUSAC AGRONOM

ERSIDAD DE SAN GAR







Ref. DIGI 549-2019 Guatemala, 21 de noviembre de 2019.

Maestro
Edin Alejandro Gil Esturban
Ponente propuesta de investigación
Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Maestro Gil Esturban

Reciba un cordial saludo. Por este medio se le informa que la propuesta de investigación identificación de variedades criollas de maíz (Zea mays L.) como estrategia de control utilizando defensas directas e indirectas contra Spodoptera frugiperda ha sido aprobada para su cofinanciamiento en el año 2020, por el Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación en la Universidad de San Carlos, CONCIUSAC, y en definitiva por el Consejo Superior Universitario, según punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 Acta No. 40-2019 del 30/10/2019.

En atención a lo anterior, se le estará convocando a reuniones de trabajo académicas y administrativas para la eficiente ejecución de la investigación que coordinará en el 2020. Las convocatorias para las reuniones de trabajo se le enviarán al correo electrónico por usted consignado.

Para evitar sanciones por parte de los entes fiscalizadores se establece que los informes mensuales deben ser entregados en los tres últimos días hábiles de cada mes, y la entrega del informe final en la fecha establecida en el cronograma presentado y aprobado. En atención a este punto se le enviará una carta al director o coordinador de investigación de la unidad avaladora, para que ejerza supervisión en cuanto al desarrollo de la investigación, la entrega de informes mensuales y final, en el entendido que estos sean revisados previamente a ser entregados en la DIGI.

Muy atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Director General de Investigación

c.c. Unidades avaladoras, Coordinador de programa universitario, archivo Jelmdc Edificio S-11, Tercer Nivel, Ciudad Univers de Investigación Teléfonos directos:

Universidad de San Carios de Guatemala

Edificio S-11, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12. Teléfonos directos: (502) 2418 - 7950, 2418 - 7952 PBX: (502) 2418 - 8000 Ext. 82402, 82403

E-mail : digi@usac.edu.gt http://dlgi.usac.edu.gt

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, Profesor Titular, ACUERDA:

Nombrar al Ingeniero Agrónomo Edin Alejandro Gil Esturban, Subárea de Ciencias Biológicas de esta unidad académica, coordinador del proyecto "Identificación de variedades criollas de maíz (Zea mays L.) como estrategia de control utilizando defensas directas e indirectas contra Spodoptera frugiperda".





SEPTIMO: Convocatoria a Elección Estudiantil de Jurados para los concursos de Oposición de las Areas de Ciencias, Tecnológica e Integrada de la Facultad de Agronomía





CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE MIEMBROS ESTUDIANTILES DE JURADOS PARA LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN DE LAS AREAS DE CIENCIAS, TECNOLÓGICA E INTEGRADA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala tres (03) de febrero de 2020

La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en sesión celebrada el treinta (30) de enero del 2020; con base en el Punto OCTAVO, del Acta 04-2020, en cumplimiento en lo que establecen los artículos del 33° al 37° del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica.

RESUELVE:

Fijar, lugar, fecha y hora para la elección de miembros estudiantiles (03) tres Jurados para los Concursos de Oposición de la Facultad de Agronomía, correspondientes a las Áreas de Ciencias, Tecnológica e Integrada. Cada Jurado estará integrado por tres (03) miembros propietarios y un (01) miembro suplente así:

Elección de Miembros Estudiantiles de los Jurados de los Concursos de Oposición de las Areas de Ciencias, Tecnológica e Integrada

FECHA Diecisiete (17) marzo de 2020

HORA: Jornada matutina: 09:00 a 11:00horas

Jornada vespertina: 16:00 a 18:00horas

LUGAR: Auditórium de la Facultad de Agronomía

Si no hubiese mayoría absoluta, en la primera elección, se repetirá el día dieciocho (18) de marzo del 2020, en el mismo lugar y horario; si nuevamente no hubiese mayoría absoluta, la elección se repetirá el diecinueve (19) de marzo del 2020, en el mismo lugar y horario indicados. En la segunda y tercera elección solo participarán las dos planillas que obtengan el mayor número de votos en la primera elección.

REQUISITOS PARA ELEGIR:





- Estar inscrito en la Facultad de Agronomía en el año 2020
- Haber aprobado la totalidad de los cursos del primer año
- Ser guatemalteco
- Identificarse con carné estudiantil o documento personal de identificación
 -DPI-.

LAS ELECCIONES A NIVEL ESTUDIANTIL, SE REALIZARÁN POR EL SISTEMA DE PLANILLA, DEBIENDO PRESENTAR, EN AMBOS CASOS, SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN QUE INCLUYA LA TERNA DE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE PARA EL AREA DE INTERES, EN LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA, EN HORAS HÁBILES A MÁS TARDAR EL VIERNES TRECE (13) DE MARZO DE 2020, HASTA LAS 16:00 HORAS.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria
Secretario Académico

JAHA/Estela X.





OCTAVO: Elección Estudiantil de Vocal IV ante la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía





CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE VOCAL IV

ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Guatemala 03 de febrero de 2020

La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con base en el Punto SEPTIMO, del Acta 04-2020 de sesión celebrada por Junta Directiva el treinta (30) de enero del año dos mil veinte (2020); en cumplimiento a lo acordado en el Punto TERCERO, inciso 3.3 del Acta No. 40-2019 de sesión extraordinaria, por el Consejo Superior Universitario, el miércoles treinta (30) de octubre del año dos mil veinte (2020).

RESUELVE:

Fijar fecha, lugar y hora para la Elección de **Vocal IV** ante Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, de acuerdo a la siguiente información:

FECHA: Diez (10) de marzo de 2020

LUGAR: Auditórium de la Facultad de Agronomía Edificio T-9,

Primer Nivel, Ciudad Universitaria Zona 12.

HORA: Jornada Matutina de 09:00 a 11:00 horas

Jornada Vespertina de 16:00 a 18:00 horas.





LA ELECCIÓN SERÁ POR PERSONA. Si no hubiese mayoría absoluta en la primera elección, se repetirá la elección el día once (11) de marzo del año 2020, en el mismo lugar y horarios indicados, si nuevamente no hubiese mayoría absoluta la elección se repetirá el día doce (12) de marzo del año 2020, en el mismo lugar y horarios indicados. En la segunda y tercera elección sólo participarán los dos candidatos que obtengan el mayor número de votos en la primera elección.

REQUISITOS PARA ELEGIR Y SER ELECTO

- a. Estar inscritos en la Facultad de Agronomía, USAC durante el año 2020
- b. Haber aprobado la totalidad de las materias del primer año de estudios
- c. Ser guatemalteco
- d. Identificarse con Carné Estudiantil y/o Documento Personal de Identificación -DPI-

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS Las solicitudes de inscripción de candidatos a **Vocal IV** deberán presentarse en la Secretaría de la Facultad de Agronomía en horas hábiles a más tardar el seis (06) de marzo de 2020, hasta las dieciocho (18:00) horas.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria
Secretario Académico

JAHA/Estela X.





NOVENO: Renuncia presentada por la Ingeniera Agrónoma Mirna Lissette Ayala Lemus, a la designación como enlace y coordinadora de las actividades correspondientes al Convenio específico para la Ejecución del Sub Proyecto Efecto 3 COSUDE GOBERNANZA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMIA SUBAREA DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN



Ref.AC.03.2020

Guatemala, 27 de enero del 2020

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados miembros de Junta Directiva:

Deseándoles éxitos en el desarrollo de sus actividades en pro del desarrollo de la Facultad de Agronomía, respetuosamente, les presento mi renuncia a la designación que me dio la FAUSAC como enlace y coordinadora de las actividades correspondientes al CONVENIO ESPECIFICO PARA LA EJECUCIÓN DEL SUB PROYECTO EFECTO 3 COSUDE GOBERNANZA: "Acreditación en Gestión Integral del Riesgo a Desastres (GIRD) y Adaptación Resiliente al Cambio Climático (ACC) para las carreras de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola –SPA- e Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables – RNR- de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, C.A". (Convenio adjunto)

También les informo mi decisión de desligarme del proyecto: Readecuación curricular incorporando la Gestión Integral de Riesgo de Desastres (GIRD) para el fortalecimiento de la gobernanza de esta temática, en el sector agroalimentario que atienden las Facultades de Agronomía (FAUSAC), Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ), los Centros Universitarios que comparten pensum con la FAUSAC (CUNSARO, como piloto) de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y las unidades académicas homologas de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU) de Nicaragua.

Ambos sub proyectos, presentados por la Sub Área de Administración y Comercialización Agrícola, contaron con el aval del decanato anterior de la FAUSAC y además el proyecto Número 1, relacionado a la Acreditación en Gestión Integral del Riesgo a Desastres y Adaptación Resiliente al Cambio Climático para las carreras de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola —SPA- e Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables — RNR, fue conocido y avalado por Junta Directiva, según punto Sexto, Inciso 6.1del Acta 16-2019, en sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva. Sin embargo para el presente semestre no se asignó carga académica para la coordinación de dicho proyecto.

En relación a las actividades llevadas a cabo hasta la fecha (la ejecución de ambos proyectos inició en julio 2019) y les informo que para el sub proyecto de

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA







UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMIA SUBAREA DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN



acreditación en GIRD y ACC, fundamentalmente como se planteó en el Plan Operativo Anual (POA) 2019, aprobado por el Comité Directivo del Proyectos, las principales acciones realizadas durante el semestre pasado se centraron en la redefinición de criterios y modificación de guías de la Agencia de Acreditación –ACESAR- que es la agencia propuesta para llevar a cabo el proceso de evaluación de pares (evaluación externa) incorporando para ello los elementos de GIRD y ACC. Además se socializó el Proyecto con el claustro de profesores y también se hicieron las gestiones para socializarlo a la Unidad de Coordinación Académica –UCA- con el fin principal de que se asignara carga académica a profesores para conformar la comisión de acreditación. Para ello se solicitó audiencia con fecha 18 de octubre del 2013, sin embargo no se tuvo respuesta de la solicitud.

En relación al segundo sub proyecto de readecuación curricular incorporando la Gestión Integral de Riesgo de Desastres (GIRD) donde la facultad es co responsable durante el segundo semestre del 2019 se realizaron 03 talleres de alto nivel de teoría curricular y readecuación incorporando GIRD y ACC (01 en Guatemala para FAUSAC y FMVZ, otro en CUNSARO y uno más en BICU, Bluefields, Nicaragua).Los resultados del taller, donde participó la FAUSAC se adjuntaron al informe de actividades no docentes. También se realizó un Diagnóstico y Programa Educativo, que se tendría que socializar y validar en actividades del 2020.

Además con fecha 4 de noviembre, se presentó un informe al Señor Decano, Ing. Waldemar Nufio Reyes, con toda la información de soporte de ambos proyectos, especialmente, para trabajar lo indicado en POA 2020 de los mismos. En dicho informe, también se plateó la necesidad de definir comisiones y otorgar cargas académicas a los profesores coordinadores de las mismas. En la misma nota se manifestó la disposición de la Subarea de Administración y Comercialización para formar las comisiones, dada la experiencia previa en otros procesos de acreditación y también se expuso la disposición de renunciar a la coordinación con el afán de que la FAUSAC se beneficiara con los proyectos.

Con la intención de que ustedes conozcan y continúen, si lo consideran conveniente para la Facultad de Agronomía, adjunto a la presente el CONVENIO ESPECIFICO PARA LA EJECUCIÓN DEL SUB PROYECTO EFECTO 3 COSUDE GOBERNANZA: "Acreditación en Gestión Integral del Riesgo a Desastres (GIRD) y Adaptación Resiliente al Cambio Climático (ACC) para las carreras de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola —SPA- e Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables — RNR- de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, C.A".

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA







UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMIA SUBAREA DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN



De igual manera se puede asignar a otros profesionales para que se incorporen, representando a la Facultad de Agronomía, al proyecto que coordina la Facultad de Medicina, Veterinaria y zootecnia sobre Readecuación curricular incorporando la Gestión Integral de Riesgo de Desastres (GIRD) para el fortalecimiento de la gobernanza de esta temática, en el sectiva gobernanza de esta temática, en el sectiva gobernanza de Agronomía (FAUSAC), Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ), los Centros Universitarios que comparten pensum con la FAUSAC (CUNSARO, como piloto) de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y las unidades académicas homologas de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU) de Nicaragua.

Adjunto además de convenio marco firmado por Decanatura y Rectoría en su momento, carta de aval para representar a la FAUSAC en proyecto de Readecuación incorporando GIRD y ACC, Resolución de Junta Directiva donde se reconoce el proyecto, Carta de solicitud de audiencia a UCA dirigida a Secretario Académico de FAUSAC, Informe dirigido al Ingeniero Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes,

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. MBA Mirna dissette Ayala Lemus

ette Ayala Lemus

Vo. Bo. Doctor Hugo Cardona Castillo Coordinador Sub Area Administración y Comercialización Agrícola

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

mulation

Cc Dr. Carlos Alvarado Cerezo, SG CSUCA C.c. Ing. Murphy Olimpo Paiz, Rector, Universidad de San Carlos de Guatemala. C.c Archivo



La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por la Ingeniera Agrónoma Mirna Lissette Ayala Lemus, Profesora Titular y los efectos institucionales que podrían tener los proyectos indicados, ACUERDA:

Previo a dar por aceptada la renuncia a la Ingeniera Agrónoma Mirna Lissette Ayala Lemus como y coordinadora de las actividades correspondientes al Convenio específico para la Ejecución del Sub Proyecto Efecto 3 COSUDE GOBERNANZA, deberá presentar a este Organo de Dirección los siguientes documentos:

a)Copia de los documentos que fueron ingresados para someterlos a su aprobación ante la instancia financiante.

b)Resolución de Junta Directiva, en donde fue nombrada como "Enlace y coordinadora de las actividades correspondientes al convenio específico para la ejecución del Sub Proyecto Efecto 3 COSUDE Gobernanza. Acreditada en Gestión Integral de Riesgo a desastre (GIRD) y Adaptación Resiliente al Cambio Climático (ACC) para las carreras de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola –SPS-; Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables –RNR- de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, C.A.

3)Copia del Convenio marco avalado por la Coordinadora General de Cooperación Internacional, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

4)Constancia de registro del proyecto "Readecuación curricular incorporando Gestión Integral de Riesgo de Desastres (GIRD) para el fortalecimiento de la gobernanza de esta temática en el sector





agroalimentario que atienda las Facultades de Agronomía (FAUSAC); Medicina, Veterinaria y Zootecnia (FMVZ), los Centros Universitarios que comparten pensum con la Facultad de Agronomía (CUNSARO, como piloto) de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y la Unidad Académica homologadas de la BLUEFIELDS Indican y Caribbean University (BICU) de Nicaragua, C.A." Ante el Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5)El componente del plan operativo anual en el cual quedó establecida la programación para la ejecución de los proyectos indicados.

6)Informe pormenorizado sobre las actividades pendientes de realizar en el convenio específico para la ejecución del Sub Proyecto Efecto 3 COSUDE Gobernanza. Acreditada en Gestión Integral de Riesgo a desastre (GIRD) y Adaptación Resiliente al Cambio Climático (ACC) para las carreras de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola –SPS-; Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables –RNR- de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, C.A.

7)Informe sobre las actividades pendientes de realizar en el convenio específico para la Ejecución del Sub Proyecto Efecto 3 COSUDE GOBERNANZA. Acreditada en Gestión Integral de Riesgo a desastre (GIRD) y Adaptación Resiliente al Cambio Climático (ACC) para las carreras de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola –SPS-; Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables –RNR-de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, C.A.

8)Listado de profesores de esta Unidad Académica, que hayan formado parte del convenio específico para la Ejecución del Sub Proyecto Efecto 3 COSUDE GOBERNANZA. Acreditada en Gestión Integral de Riesgo a desastre (GIRD) y Adaptación Resiliente al Cambio Climático (ACC) para las carreras de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola –SPS-; Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables –RNR- de la Facultad de Agronomía (FAUSAC) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, C.A.

9) Avances financieros en la ejecución de los proyectos indicados.

10)Instancia que representan o en la que laboran los Ingenieros Agrónomos Marvin Antonio Molina Esquivel y Sergio Alexander Soto Estrada.

DECIMO: Cierre de Sesión. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las veintiuno horas (21:00). La que una vez leída, se ratifica, aceptan y firman por todos los que en ella intervienen.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"





Ingeniero Agrónomo Doctor

Waldemar Nufio Reyes Marvin Roberto Salguero Barahona

Decano Vocal I

Doctora Perito Agrónomo

Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez, Marlon Estuardo González Alvarez

Vocal II Vocal IV

Bachiller Ingeniero Agrónomo

Sergio Wladimir González Paz Walter Arnoldo Reyes Sanabria

Vocal V Secretario Académico